

# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2011

En la ciudad de México, siendo las once horas y veinte minutos del día cuatro de abril de 2011, en el vestíbulo del auditorio del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General celebró su Primera Sesión Ordinaria de dos mil once. Con la asistencia de Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; el Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión, y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral integrante de la Comisión; en representación de los partidos políticos el C. Jaime Castañeda Salas Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Leticia Amezcua Representante del Partido Verde Ecologista de México; C. Guillermo Cárdenas Representante del Partido Convergencia; C. Marco Alberto Macías: Representante del Partido Nueva Alianza en representación de los consejeros del Poder Legislativo; Rodrigo Moreno González Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Hugo Abel Castro Bojórquez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Raúl Bañuel Toledo Representante del Partido Verde Ecologista de México, Ana Miriam Olivera Blaz, Representante del Partido del Trabajo, y Jacqueline Alarcón Rivera; y el Maestro Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, María Elena Cornejo Directora de Educación Capacitación Electoral, Raúl Corichi en Representación del Maestro Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Angélica Pérez Juárez Secretaria Técnica de la Comisión y procedieron a desahogar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión.
3. Presentación y en su caso, aprobación de Actas de la Sesiones: Ordinarias, celebradas el día 3 de noviembre de 2010, el día 16 de diciembre de 2010; y Extraordinaria del 11 de enero 2011.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los Informes:

*Stx*

*[Handwritten signature and mark]*

4.1 Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica (Julio a diciembre 2010.)

4.2 Informe Final del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.

5. Presentación, y en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2011-2012.
6. Informe sobre la contratación de una agencia de publicidad y una casa productora para el diseño y producción de los materiales de la campaña institucional 2011-2012.
7. Presentación de los avances en la formulación de la Estrategia de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
8. Asuntos Generales.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Dio la bienvenida. Muy buenos días a todos. Gracias por atender la convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de este año de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Agradeció la presencia a la Consejera Macarita Elizondo, al Consejero Alfredo Figueroa que, junto con el de la voz, integran la Comisión; y, por supuesto, la más cordial bienvenida a la representación del Partido de Convergencia, del Partido de la Revolución Democrática, por el Poder Legislativo también del Partido de la Revolución Democrática a María Elena Cornejo, que es Directora de Capacitación Electoral; al Director Ejecutivo, Luis Javier Vaquero; a Raúl Corichi que viene en representación del Director de Organización Electoral el Maestro Miguel Ángel Solís Rivas.

Se invitó a la Dirección de Organización, porque como ya se va a empezar a revisar la estrategia de Capacitación Electoral, es importante que el área Operativa del Instituto esté involucrada en el tema.

Agradeció a la Secretaria Técnica, Angélica Pérez, a la representación del Partido Acción Nacional en el Poder Legislativo. Lo mismo que del Poder Legislativo al Partido Verde Ecologista de México; Nueva Alianza, también del Poder Legislativo; al Partido Acción Nacional y al Partido del Trabajo también, bienvenidos.

Estando todos los presentes y habiendo quórum para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y solicitó a la Secretaria Técnica, que tenga la amabilidad de someter a consideración de la Comisión el orden del día.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** Sometió a consideración el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de Capacitación Electoral y Educación Cívica del día 4 de abril de 2011.

Fue aprobada por unanimidad

## 2.- Seguimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión:

Mencionó que en cumplimiento al compromiso contraído en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el pasado 3 de noviembre, se presenta el informe sobre los impactos de los diversos mensajes de la campaña institucional 2011-2012, emitidos a través de los tiempos oficiales de radio y televisión conforme a los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Este documento fue enviado el viernes pasado a los partidos políticos.

**Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños:** Dejó a consideración los acuerdos pendientes a solicitud del Partido de la Revolución Democrática, y recordó que se habían presentado datos en los trabajos de aprobación de la estrategia de Educación Cívica.

**Representante del PRD, Jaime Castañeda:** Agradeció el informe como parte del compromiso. Está el documento y se tiene conocimiento de él. En algunas cuestiones se hizo una solicitud que ya empieza a concretarse. Preguntó si ya será integrada la versión 3.0 de los informes SIATE, así mismo saber si vendrá desagregado el monitoreo que tiene que ver con las entidades de la República.

**Maestro Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica:** Respondió que tratándose de una pregunta técnica, se tiene que solicitar al área respectiva la especificación que está pidiendo el representante; se investigará si se trata de esa versión a la Dirección de Prerrogativas y al área de monitoreo. Continuó con respecto de los detalles de los informes, respecto del monitoreo, por supuesto, que se está en posibilidad de solicitar la información.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Comentó que el sistema se desarrolla en términos de ofrecer información que permita puntualizar cuáles son los impactos de esta autoridad, frente al conjunto de autoridades que están apareciendo en los informes. Agregó que los informes expresan un monitoreo de autoridad, no así, un monitoreo de tipo material, a excepción de que, del tipo de material y autoridad de que se trata en relación a huella.

Se refirió principalmente sobre los informes automatizados que se obtienen del sistema, ese trabajo es una decisión y un avance del Comité de Radio y Televisión, en términos del diseño de la información que se presenta por entidad, partido, etc. Indicó que en la Comisión se podrá tener esa información en la medida en que la versión nueva del sistema esté funcionando, ha habido avances importantes en esa materia y lo que se acordó por los tres integrantes, todos con derecho a voto y, desde luego, los demás, sin que hubiera oposición, es que en cuanto esa información estuviese disponible, fuese parte de un insumo en la Comisión con el propósito de hacer un análisis en relación al particular.

Aclaró que no corresponde al área poder construir las condiciones para poder tener esa precisión, sino al Comité y al área de Prerrogativas y Partidos Políticos como la instancia que podría proveer dichos informes en los términos que ha solicitado la representación del PRD. Declaró estar acuerdo en la necesidad de que la institución,

que está trabajando en esa materia, construya los documentos con el tipo de información que se requiere y que estén automatizados por el sistema.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Comentó que es tiempo del Estado y es tiempo defendible, consideró que tanto a la Directora de Difusión y al Director de Capacitación, como a la Comisión les debe interesar y se va avanzando para tener claro si sus tiempos están siendo respetados y para eso lo que se requiere es tener un grado de detalle. Asimismo, y porque así lo establece la ley, habrá que cuidar que las autoridades electorales locales también lo lleven a cabo, por cuestiones de cumplimiento de los tiempos. Sugirió que no se dé por concluido sino que se le siga dando seguimiento a esos avances.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Propuso que se establezca como compromiso que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el mecanismo de coordinación que corresponda con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A efecto se tenga un reporte periódico de cómo se van cumpliendo los tiempos que tienen las autoridades electorales, respecto de las campañas institucionales. Es decir si están cumpliendo o no dentro de los tiempos y las pautas aprobadas por la Junta General Ejecutiva, que esa es la parte o la instancia donde se aprueban esos mecanismos.

Le pareció correcto el punto y considera que no es necesariamente la Dirección de Capacitación la que tenga que ver las campañas de las autoridades electorales locales. Solicitó espacio para plantear una cuestión con el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos, y ver en qué Comisión y en qué instancia cabría hacer el reporte respectivo.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** 3 Presentación y, en su caso, aprobación de actas de las sesiones ordinarias, celebradas el día 3 de noviembre de 2010, el día 16 de diciembre de 2010; y extraordinaria del 11 de enero de 2011.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Estos proyectos de actas que están a consideración de la Comisión, se acaban de circular. Propuso que se den por recibidas y se sometan a aprobación en la siguiente sesión para que tengan tiempo de expresar sus puntos de vista sobre el particular si los integrantes de la Comisión estuvieran de acuerdo.

**Consejera Electoral, Doctora María Macarita Elizondo:** Comentó estar consciente de la pertinencia de su petición, el área de UNICOM, requiere acompañar siempre a todas las Comisiones, es importante y aclaró, por razón de la expresión de uno de los partidos en el punto anterior y en otros tantos, que acompañe en cualquier hora que requiera la Comisión.

Indicó que después de las 6 de la tarde, las Comisiones siguen trabajando, UNICOM debe saber que después de las 18 horas, si no se encuentra la mayoría de su personal, tendrá que dejar guardias que acompañen a los Consejeros porque se suben puntos y temas para darlos a conocer a los partidos políticos.

Aclaró que se ha referenciado en varios oficios, y es muy importante que UNICOM acompañe a todos los Consejeros y a todas las Comisiones para que hagan ese debido

seguimiento de que se abran los documentos que se mandan en tiempo al área correspondiente para que los suba y que sea también del conocimiento de todos los representantes partidistas.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Consideró que se deben de hacer una serie de precisiones para homologar el lenguaje que se empleará en el mecanismo de aprobación de actas. Ha habido momentos en donde se les ha llamado en esta Comisión, en otro momento minutas. Si lo que se quiere es utilizar el término "actas", que se homologue dentro de los procesos para volver ordinario el empleo del término, en función de que se trate efectivamente de actas de sesiones anteriores.

Dijo que se harán precisiones de las minutas previas. Hay referencia a una minuta o acta, como sea que se resuelva el denominativo explicó, se debe de tener mucha precisión con las fechas, se harán llegar comentarios en esa parte, así que, se mostró a favor de la aprobación de las actas o minutas como se quiera emplear el término. Pero sí, solicitó se hagan las precisiones para que haya congruencia en la temporalidad de los asuntos.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Indicó que en relación a lo que plantea la Consejera Elizondo, si los integrantes de la Comisión lo permiten, se mandará al Director de la Unidad de Servicios de Informática un oficio en el cual se le exprese la preocupación para que se puedan atender los temas vinculados y se le solicitará que responda formalmente quiénes o qué área de su Dirección sería la responsable de estar verificando esas situaciones después de las seis de la tarde.

Por que se refiere al comentario del Consejero Figueroa, estando totalmente de acuerdo, precisó que tendría que ser nada más sobre la denominación que se va a utilizar en la Comisión, citó el artículo 24 del Reglamento de Comisiones del Consejo General: "De cada sesión se levanta una versión estenográfica que servirá de base para la elaboración del proyecto de acta o minuta".

Solicitó uniformar la terminología, en el caso de la Comisión y en el período que a su servidor le toca, propuso que se denominen "actas", si no tienen inconveniente y, por supuesto, cada uno de los Presidentes de Comisiones tiene el derecho de decidir cómo las denomina en su caso. Asimismo, las precisiones de las fechas, se van a revisar y se impactarán en los documentos que corresponda.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** 4 Presentación y, en su caso, aprobación del Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica que comprende de julio a diciembre de 2010.

#### 4.1. Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica (Julio a diciembre 2010.)

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Dijo, que se circuló con su debida antelación el documento que da cuenta de las actividades que contiene el Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica, que es el último. El informe del último semestre

correspondiente al período de julio a diciembre de 2010 y está estructurado, al igual que los demás, se basa en dos estrategias generales.

Explico que la Estrategia para Generar Conciencia, Confianza en Participación Ciudadana, diseñada para población adulta favorece el desarrollo de competencias cívicas para la participación democrática en los asuntos públicos. En el período que registra, el informe se da cuenta de las acciones y resultados correspondientes a la instrumentación de la primera fase del Programa de Educación Cívica para la Participación Democrática, así como del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Adaptación de Modelos de Educación para la Participación Democrática y Equitativa.

Agregó acerca de la otra parte de la estrategia, las acciones realizadas en el marco del trabajo, de formación con niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía, particularmente aquellas realizadas por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto. Expresó que el último informe semestral da cuenta de la manera en la que el Instituto empezó a cristalizar diversos esfuerzos que se gestaron desde los primeros años de la instrumentación del PEC, particularmente en los programas dirigidos a personas adultas en situación de mayor marginación social, en los cuales se realizaron diversas innovaciones.

Destacó que entre los resultados cualitativos se encuentran: La generación de las versiones del modelo educativo "Semillas de Ciudadanía y Conectando Ciudadanía", que permitieron dar respuesta oportuna y pertinente a los perfiles y campos de interés de aliados externos interesados en colaborar con el IFE, como el CONAFE.

Identificó actores clave, lo que permitió el trabajo de la Dirección de Educación Cívica tanto para la multiplicación, como para la generación de nuevas versiones del modelo educativo, como la colaboración con las universidades interculturales. Indicó que hay nueve universidades interculturales, y se firmó convenio con ellas y se está trabajando el enfoque de interculturalidad en modelos educativos, además, con el CONAFE y también con organizaciones de la sociedad civil.

Señaló que esto abre la posibilidad, dijo, de ampliar de manera efectiva la cobertura de los esfuerzos de formación ciudadana, encabezados por el IFE, así como los campos de acción en la que se puede y debe desarrollar para contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar en la vida pública. Mencionó que en el periodo que se reporta, se coincide en los trabajos de la elaboración y de todo el trabajo de construcción de la Estrategia Nacional de Educación Cívica. Asimismo, reconoció el trabajo del área de Educación Cívica y Participación Ciudadana por el gran esfuerzo.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Agradeció la presentación del informe y comentó que es importante de precisar, en información que no resulta del todo clara en los cuadros que se presentan.

Puntualizó que una tiene que ver con cuadros aparecidos en la página 13 y 14, en donde se establece un mecanismo y dice: "El siguiente cuadro muestra de manera sintética el análisis de estos resultados", se refiere a la parte cuantitativa en puntos porcentuales de CONAFE y otros multiplicadores de la estrategia y para poder

establecer la mejora, sería deseable conocer, que se hizo en principio, la evaluación en esos puntos, por ejemplo, y entonces sí, saber las causas que acreditaron que había una mejora de 14 por ciento en diversos puntos.

Aclaró que no se conoce la base que permite señalar que se partía de 45 puntos de conocimiento sobre algún tema y que hubo un incremento de 14 puntos. Dijo que hay una información que permite deducir cualitativamente cuál era el propósito, el objeto de la mejora pero recalcó que es importante conocer en qué estado quedó, en términos finales para poder tener mayor certeza en relación al particular. Continuó diciendo que existe una idea que se emplea a lo largo del documento, que es de 50 por ciento en promedio cuando se sabe que hay distintos elementos y no se estaría en realidad haciendo un 50 por ciento en promedio, lo que se está haciendo es que hay un conocimiento de 70 por ciento, 50, 40, 30, etcétera, a excepción de que se estén combinando los promedios y se trate de sacar porcentajes y consideró que no es la manera más adecuada de reportarlo.

Subrayó que desde un punto de vista cualitativo, sería relevante que el informe, en la medida que permita evaluar y distinguir las tareas que se emprenden en la ENEC, esas actividades se están transformando en el marco del documento, saber los pasos que se darán en los próximos meses y en los próximos años en la institución. Agregó que se debe tomar el instrumento como insumo importante para las tareas y las actividades que se están diseñando en el marco de la ENEC. Por lo que consideró que es importante el impactar esos cambios en el informe, con el propósito de garantizar el principio de certeza.

**Consejera Electoral, Doctora María Macarita Elizondo:** Comentó que en la página 23, se alude a los premios otorgados a las organizaciones que cumplieron con todos los requisitos y fueron seleccionadas por el jurado calificador.

Consideró necesario que se precise en el informe el apoyo económico que se les entregó a cada una de las participantes, así como si se entregaron, por parte de ellas, los informes de las actividades que realizaron y en general si cumplieron en tiempo y forma con los requerimientos de la convocatoria. De esa manera, se manejaría con mayor transparencia y de mejor forma.

Dijo que al aprobarse el programa de vinculación con organizaciones de la sociedad civil y las bases del concurso, se especificó que se contaría con un informe que analizaría los hallazgos y que incorporaría las mejoras a los modelos, producidas para contextos específicos y que se contaría con un banco de recursos didácticos que atendiera la diversidad del país.

Preguntó ¿Ya se ha concluido con esa evaluación y sistematización de las experiencias obtenidas del concurso? ¿Se presentará en Comisión ese informe o tiene por finalidad únicamente que sirva de insumos para la instrumentación de otros proyectos?

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** Dijo que el informe, se está entregando el 4 de abril, cuando se concluyó en diciembre. Es decir, pasó enero,

febrero, marzo y hasta el día de hoy se tiene conocimiento del mismo y cuestionó por qué no hubo convocatoria previa para conocer el material.

**Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** respondió que efectivamente es muy atendible que se sumen los datos financieros de lo que se le otorgó a cada una de organizaciones de la sociedad civil que ganaron el concurso, con el fin de dar mayor transparencia.

Respecto de sí hay un informe que sirva de un insumo para los próximos concursos, con gusto se le solicitará al Presidente de la Comisión para que en la próxima sesión se pueda informar de esos resultados, sobre todo de los avances que presentaron cada una de las organizaciones en el trabajo común con el Instituto Federal Electoral. En relación a la inquietud de la representante del Partido Verde, lo que dice la Norma es que cuando termina el período que se informa, la Dirección tiene 45 días para elaborar el informe respectivo. Respondió que el informe ya estaba listo, pero no hubo Comisión hasta el día 4 de abril. Sumando la idea de que se tuvieron esas reuniones en febrero, se cruzó la aprobación del ENEC, pero se tomará en cuenta la solicitud de la representante.

**Representante del PRD, C. Javier Castañeda:** Preguntó qué tiempo se tendría en la nueva estrategia, para solicitar que esto no se llevase tanto tiempo. Contrariamente a lo que se puede pensar, conforme a lo que se está proyectando en la nueva estrategia, es muy complicado tener tanto tiempo.

**Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Respondió que se quedó en el mismo término. Lo que hay que comentar es que el área que desarrolla y coordina las actividades, que recibe la información para el procesamiento de los informes, es un equipo pequeño y la sistematización de ellos tiene un alto grado de complejidad y por ello, así los tiempos.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Consideró en la circunstancia de poder construir todas las agendas que requiere hoy la institución para poder lograr sesionar en las Comisiones, es indispensable la presencia de Consejeros en todas las Comisiones que hoy se que atienden.

Agregó que hay dificultad en el tema de agendar comisiones, pero es atendible el tema de buscar sesionar cuando así lo merezcan los casos, de manera más frecuente, este es un elemento si fuera necesario. Y, por otro lado, dijo estar consciente de que tiene que buscar, acortar los plazos o tener la información lo antes posible para poder reaccionar en aquellos casos que así se requiera. En el entendido de las condiciones de posibilidad que la propia institución tiene para el asunto. Comentó tener la convicción de buscar mecanismos que acorten esos tiempos.

Indicó que si así lo estima conveniente la Presidencia de la Comisión, en el caso en que estén listos los informes previos con antelación, aunque no exista fecha para nueva Comisión, darlos a conocer y discutirlos en el espacio de ésta, que es en donde en realidad es el momento para debatir o para llegar a conclusiones, en torno a estos informes.



**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Dijo con respecto al tema de las fechas para las sesiones de la Comisión, ciertamente fue un período muy prolongado de receso de trabajo, sin embargo, la Dirección ha venido avanzando en todos los compromisos institucionales que hay, de hecho ya hoy se empiezan a ver algunas actividades que son propias ya de la elección Federal siguiente. Hizo ver que se va buscar la posibilidad de que no vuelva a ocurrir en los términos en que se dio para esta última ocasión, porque no ha habido Comisión desde la aprobación de la estrategia que fue el 26 de enero pasado.

Asumió la responsabilidad que le corresponde como Presidente de la Comisión, y propiciará un espacio para que tener las comisiones más seguidas, en la inteligencia que fue un poco complejo en las últimas semanas poder ajustar la fecha, se encimaron prácticamente todas las Comisiones entonces se analizaron prioridades.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez** Consultó a los Consejeros Electorales la aprobación del Décimo Segundo Informe Semestral del Programa Estratégico de Educación Cívica, julio a diciembre 2010.

**Fue aprobado por unanimidad.**

**Punto 4.2, el informe final del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010.**

**Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero,:** Comentó que ya se había presentado un avance en diciembre, se presentó un informe previo sobre lo que se llamaba el Balance del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, en el que se dio cuenta de que el documento era un insumo para la elaboración de la Estrategia Nacional de Educación Cívica.

Indico que sobre ése que sirvió como insumo, se terminó un documento que es el que se circuló como el informe final del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, que repito, fue un insumo fundamental en la elaboración de la nueva estrategia de educación cívica. El informe final es una recapitulación general de las acciones y resultados alcanzados durante el período 2005 a 2010, con la finalidad de rendir cuentas a la Comisión y al Consejo General en su conjunto del trabajo realizado, las dificultades enfrentadas y los aprendizajes generados durante el período.

Continuó que para su elaboración, la DECEYEC tomó como fuentes principales los diversos informes semestrales que fueron presentados al Consejo General, así como el balance general ordenado por la Comisión. Indicó que el informe analiza la primera etapa correspondiente a 2005 y 2006, y se orientó a la socialización e implementación del PEEC, en la que se construyeron las primeras bases del Sistema de Gestión de los programas de educación cívica del Instituto, acorde con los principios rectores de su política educativa.

Asimismo, subrayó que analiza los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados durante el período de instrumentación de 2007 a 2010, etapa en la que la DECEYEC concretó la implementación del Programa Estratégico, mediante dos estrategias

generales dirigidas a la atención, por un lado, de población adulta y por otro a la población infantil y juvenil. Presentó un balance general que analiza los aprendizajes logrados durante su implementación e identificación de áreas de oportunidad para seguir fortaleciendo la función rectora del Instituto, en materia de educación cívica en México.

Agregó que frente al reconocimiento implícito de que en el terreno de la educación cívica con adultos no había experiencia institucional exitosa y probada, la tarea fundamental de la DECEYEC era producir ese saber para obtener el exigente resultado que el PEEC pedía; contribuir a la formación de una ciudadanía competente para la participación democrática como vía para mejorar dos fines intrínsecamente vinculados: La calidad de la democracia y su propia calidad de vida. Lo anterior implicó asumir el diseño y seguimiento de los programas educativos, dirigidos a esta población como un ejercicio serio y progresivamente riguroso en sus aspectos teórico, metodológico y operativo.

Finalizo diciendo que, de ahí la importancia de asumir la responsabilidad de desarrollar programas de formación ciudadana, para población adulta no solo como una función técnico-administrativa, sino como un proceso de gestión del conocimiento capaz de generar buenas prácticas, como vía para contar con políticas educativas eficaces y eficientes.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Adelantó que por la magnitud y por la importancia del documento, sería importante aprobarlo porque se va a someter a consideración del Consejo General en una sesión que está programada para la próxima semana.

Dijo que antes de remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para que se liste en los temas de la siguiente semana, sería prudente que disponer de un plazo de cuatro días para impactar alguna observación final.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Agradeció el plazo dado que sí tienen varias observaciones. Manifestó que en el informe debe incorporar las conclusiones a las que llegó el balance ¿Por qué? Porque no se puede ir con la sociedad a señalar solo virtudes, hace falta incorporar algunas cosas.

Observó que hay que integrar elementos, proceder a tomar el término y hacer las observaciones que correspondan sobre el documento final que, se espera, permita abrir una nueva etapa, considerando los tiempos, porque la nueva estrategia es muy ambiciosa; y requerirá de más agilidad. Al comentario del Director Ejecutivo con respecto que hay poco personal, sugirió tomarlo como elemento para considerar también.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Supuso que en ese lapso, el representante del PRD, precisará cuáles son sus observaciones puntuales para poderlas atender, porque ya vienen insertas algunas conclusiones del documento y contiene información muy relevante.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** Dejó ver su duda si el documento en cuestión tendría que someterse a votación y en todo caso, le pareció que ya tiene un

primer aval, que es cuando se adopta la nueva estrategia del quinquenio y que sirve de plataforma para ver qué es lo que se hace y casi la mayoría de esas consideraciones están incluidas en el documento que sirvió de base para tener una nueva plataforma.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Respondió a la representante del Partido Verde, en los informes de la estrategia invariablemente se han aprobado en Comisión para subirlos a consideración de Consejo General, por una parte y en segundo lugar, también es práctica de las Comisiones.

Explicó que generalmente se avala y se da un visto bueno sobre los documentos que se circulan hacia Consejo General, aunque en algunas ocasiones no sea estrictamente indispensable la aprobación de parte de Comisiones, pero eso es una práctica recurrente, hay quien somete a votación simplemente para recabar el visto bueno. Pero en el procedimiento señala que debe de ser aprobado por la Comisión y posteriormente subirlo a la consideración del Consejo General.

Sometió a la votación el documento, en espera de observaciones hasta el miércoles para que se remitan, particularmente Jaime Castañeda quien ha mencionado la posibilidad de hacer algunas precisiones y el Consejero Figueroa en el mismo sentido. Indicó que el jueves estarían procesadas por la Dirección de Capacitación para remitirla a la Secretaría Ejecutiva y que se enliste en la siguiente sesión del Consejo General.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez:** Consultó a los Consejeros Electorales si era de aprobarse el informe final del Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 con las modificaciones solicitadas.

**Fue aprobado por unanimidad.**

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez 5.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2011-2012.**

**Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero,**  
: Expuso lo que será la Estrategia de Difusión para los próximos dos años; señalando que la Estrategia contempla los dos años con la idea de que se va a trabajar la difusión de aquí al proceso electoral, es importante que desde ahora se trabajen los mensajes a difundir. Mencionó que es de suma importancia ubicar el contexto bajo el cual se van a trabajar los mensajes en los próximos años. En medio de un contexto adverso en muchos aspectos, como la falta de interés en los asuntos públicos y en la política, la falta de experiencia para ejercer la ciudadanía y convertirse en actores principales para la transformación de la realidad.

Citó otro elemento que importante de tomar en cuenta para la construcción de la estrategia, es el clima de violencia e inseguridad en algunas entidades federativas del país, los pormenores contextuales de la Estrategia Nacional de Educación Cívica se están contemplado, es muy importante porque la Dirección Ejecutiva empieza a relacionar todo lo que se va a hacer en materia de educación cívica con los mensajes de la difusión que se van a desarrollar en los próximos años.

Indicó que tomando en cuenta las condiciones del país, se quiere advertir decirles a ustedes qué tipo de país se trata de construir a partir de la aportación del Instituto Federal Electoral en materia de difusión. Advirtió que se busca un país con igualdad de oportunidades, se trabajará en la idea de construir mensajes con libertad, educación, democracia, paz social, justicia, desarrollo económico y con acceso a la cultura para todos vinculando la estrategia de Educación Cívica.

Externó ¿Qué tipo de ciudadanos se quiere tener? Se quiere crear ciudadanos informados, interesados, involucrados, motivados, que sean participativos, que sean responsables de la parte política que les corresponde, que sean optimistas, nacionalistas, empoderados, decididos, solidarios, convencidos. ¿Qué se pretende generar con los mensajes a difundir? Conciencia en la ciudadanía; cercanía, que el Instituto se acerque a la ciudadanía; que sea empático con los problemas de la ciudadanía; que se genere confianza con el IFE, de cara al proceso electoral

Señaló la corresponsabilidad en el tema, que ellos son corresponsables de los asuntos públicos y políticos y que también se involucren en ellos. Informó que el enfoque, el tono de la comunicación, es hacer mensajes donde se muestre positivismo y en el tono de la comunicación, menos informativos y más emotivos. Puntualizó que se busca tocar la sensibilidad de la ciudadanía respecto de esos temas, ser más cercanos, menos imperativos, menos protagónicos, construir un código lingüístico distinto, el Instituto está buscando también cierta frescura en los mensajes que a difundir.

Pregunto ¿Qué tipo de comunicación? una comunicación empática, creíble, congruente, cercana, emotiva, moderna, fresca, estimulante y sensible. Hacer un llamado a la acción, los mensajes también irán directamente relacionados con llamar a la acción a los ciudadanos. Convocar a los ciudadanos, que se integren, que se animen, que se contagie la ciudadanía de la participación; que sea inspiradora la estrategia; que provoque y que haga sentir lo importante de los asuntos públicos. Con respecto a objetivos generales; contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos, sensibilizándolos sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar su calidad de vida.

Señaló en cuanto al terreno de las subcampañas, se hará a través de cuatro de ellas, la promoción de la cultura política y democrática, reforzada ésta con la Estrategia Nacional de Educación Cívica, la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales habrá una campaña decidida a invitar a los ciudadanos a votar y también a ser funcionarios de casilla. De igual modo, agregó se implementará una subcampaña para promover la participación en el proceso electoral y la tradicional que es, es la de actualización del Padrón Electoral, que tiene que ver con la invitación a todos los ciudadanos a que se inscriban en el Padrón, a que renueven la Credencial 03.

Indicó, también una subcampaña del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Anticipó que se harán mensajes para invitar a la ciudadanía a la foto credencialización, a la inscripción a las listas nominales de residentes en el extranjero. El tema de Voto en el Extranjero 2011, dijo, es fundamental, porque quien no se inscriba en la Lista Nominal no va a poder votar. Se hará una campaña muy fuerte en el tema. Así como, todo lo demás que tenga que ver con el envío de boletas y los

mensajes ya para que la gente vote cuando sea el momento. Esas son las subcampañas.

Manifestó que en lo que se refiere a tiempos oficiales, son los que se han trazado, los ordinarios, precampaña, intercampaña, campaña y están los minutos que le corresponden a las autoridades electorales, tanto al Instituto Federal Electoral como a los partidos políticos; y está la distribución de los minutos, los tiempos para difundir los mensajes respecto de las fases pre y electorales. De igual modo agregó, los cronogramas con los que se va a estar difundiendo los spots, hay una programación para la difusión de los mensajes. Aseveró que en cuanto a medios alternativos, se van a utilizar no solo los medios, los tiempos oficiales, sino que se va a focalizar también medios alternativos para ciertos momentos que se van a presentar en el período pre y electoral. Se compone de carteleras espectaculares, los locales expendedores de tortillas, inserciones en revistas políticas especializadas de corte comercial.

Agregó que para la subcampaña de promoción de la participación ciudadana y los procesos electorales, también se exhibirán mensajes en medios alternativos así como de voto en el extranjero se contratará a una central de medios que va a apoyar a focalizar dónde van los recursos del Instituto, en las ciudades de Estados Unidos, donde haya mayor cantidad de votantes posibles, se focalizará una estrategia de medios alternativos para que apoyen a invitar a los ciudadanos a inscribirse a la lista y también a votar en las próximas elecciones. Eso también será un medio alternativo.

Finalizó que se está trabajando de la mano con la Comisión y con la Coordinación de Voto de Mexicanos en el Extranjero, un trabajo de Internet, se está elaborando una página, un micrositio de Internet para difundir lo pertinente en la página, que ayude a los mexicanos a tener todos los datos para la votación de 2012.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Indicó que se debe de someter la aprobación de la Comisión el documento, y puede haber la necesidad de que existan algunas observaciones para reforzar el documento. Aseveró que se trata de un documento muy ambicioso, es una estrategia completamente novedosa, reforzada. Involucra muchos aspectos de la vida institucional, además, da la impresión que tiene componentes que apuntan hacia una parte que se había descuidado en las estrategias anteriores el tema de la credibilidad sobre la imagen institucional, eso deberá de tomarse como punto fundamental en la nueva estrategia de difusión. Resaltó el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Agradeció la presentación de la estrategia y reconoció el enorme esfuerzo de la Dirección, porque en términos comparativos lo que hoy se recibe por estrategia, con respecto de aquellas cuatro o cinco hojas que se entregaban anteriormente, hay una diferencia cualitativa.

Recalcó que en épocas pasadas, no existía la tradición de entregar estrategias así de elaboradas y claras, fue una decisión que la Consejera y los Consejeros tomaron en su momento, para presentar a la Comisión la Estrategia de Difusión Práctica, no común en años anteriores. Felicitó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y la Directora de Difusión y para su equipo de trabajo.

Compartió con el Consejero Baños la idea de que sí se necesita buscar un mecanismo en donde la fortaleza de la imagen institucional sea una política transversal de todas las campañas, es decir, el IFE como una instancia de confianza ciudadana, de confianza en la reflexión y construcción de cada uno de los temas que se discuten, se trate del voto de los mexicanos en el extranjero, o de cualquier otro tema. Sugirió, el plantear una subcampaña de fortalecimiento de la confianza de las y los ciudadanos en el IFE. Agregó que tiene que estar expreso en algunas de las partes del documento.

Hizo énfasis en el carácter ciudadano de la institución y en el papel para contribuir a la vida pública, en los nuevos temas que se han decidido y priorizado en el ámbito de la ENEC, a vía de ejemplo, que tiene que ver con contribuir al diseño de políticas públicas, tiene que ver con ser el árbitro, con orientar, es una tarea permanente que se debe seguir desarrollando. Aprobó que la campaña distingue un universo amplio de jóvenes y de otros sectores de la población.

Reflexionó sobre la velocidad con la que los jóvenes desechan los mensajes que ven en televisión, hay pensar y reforzar esa parte, es decir, que se encuentre en una de las conclusiones de aquellos que estudian el comportamiento de los jóvenes con respecto de la información que reciben. Reflexionó en relación al tipo de información que se maneja, la cual tiene que ver con la velocidad con la que se mantendrán los spots al aire, dado que al dirigirse a los jóvenes requiere de mayor rapidez, en lugar de mantener un mismo spot demasiado tiempo puede crear en realidad un rechazo y no seguir alimentando. Señaló que es un hecho que las y los jóvenes de hoy son consumidores de información de un modo que, por vías electrónicas, no lo eran las generaciones previas.

Son reflexiones, agregó, que pueden contribuir a mejorar la estrategia. Compartió la idea, de ir por una vía de tonos emotivos, que tengan significado para las personas que ven los mensajes. Un elemento último, indicó, es orientar muy bien los mensajes alternativos. Es decir, se entiende que hay una idea de poder llegar y hacer énfasis en zonas vulnerables, en zonas marginadas que permitan tener otro tipo de formas alternativas de comunicación que no necesariamente están ligadas a Internet, sino a las tortillerías, o a otros mecanismos, será necesario ir evaluando avances y resultados.

Continuó, con esas observaciones y con el fortalecimiento indispensable del proceso de evaluación, hoy se presenta una mejor estrategia y es posible en ella, hacer algunas precisiones que la fortalezcan todavía más.

Finalizó diciendo que es un documento que se aprueba en el marco de la Comisión, es un documento y un asunto de la mayor relevancia para la vida institucional el que se haya trabajado con esa idea, con esa temporalidad, con todos esos asuntos en el entendido de que como ya se ha vivido en algunos años aquí, la contingencia siempre existe y siempre hay que reaccionar frente a ella cuando en ocasiones aparece, por supuesto, puede ser previsible, sólo como contingencia general pero no con los temas de la contingencia. Habrá que estar siempre listos para reaccionar frente a temas coyunturales de la vida democrática.

*Ar* **Consejera Electoral, Doctora María Macarita Elizondo:** Hizo observaciones menores, de puntos, en la página cinco, se hace referencia a investigaciones historiográficas,

realizadas por la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales. Solicitó la revisión a los miembros de la Comisión para que se pueda dar a conocer, si se trata de un documento con rigor metodológico, es decir, tratarse de una investigación a fondo. Si lo que se trata, agregó, es de decir que solo existe un análisis por parte de la Dirección de Difusión y de Campañas Institucionales, valdría la adecuación gramatical correspondiente para que no se confunda que la Comisión no contó con ese documento en forma. En la página 7, y en la 8. Si bien es cierto, existe nada más una sola cita que es la referida al Latinobanómetro, sí esta cita nada más está referenciada en un solo párrafo.

Mostró inquietud por que se hacen afirmaciones fuertes en algunos de los párrafos anteriores, sobre todo aquellos que refiere a la problemática social sobre corrupción, impunidad, violación de los derechos humanos, mala percepción que guarda la ciudadanía sobre instituciones, el poco respeto y confianza que se genera en la escasa representatividad que tienen los partidos políticos, la pobre oferta política, etcétera, no cuenta con un respaldo de fuentes. Sugirió que se hagan precisiones para que el Instituto se respalde en las fuentes que originan esas afirmaciones y habría que hacer las respectivas aclaraciones para que quede un documento de dónde viene esa información. Por lo que hace a la página 9 en la última línea, sugirió una adecuación que diga: "que la difusión debe promover el desarrollo de la cultura política democrática a través de la educación cívica", de esa manera quedaría mejor contextualizado la afirmación que se busca. En la página 10, en la segunda viñeta, propuso, que hay que suprimir la segunda parte del enunciado porque en la aprobación de la estrategia del año anterior se hizo esa misma observación.

Consideró que la formación de la ciudadanía es importante, la rendición de cuentas, pero debe de ser de manera paulatina, primero fortalecer y fijar la idea en el ciudadano de que participe en las elecciones y en general en la vida democrática del país y en la toma de decisiones.

Señaló que posteriormente es fundamental robustecer la rendición de cuentas y una vez que se haya apropiado ese conocimiento, hasta en tanto se tengan los elementos necesarios proponer a las vías, al ciudadano para hacer las denuncias ante las autoridades correspondientes. Sugirió eliminar la segunda parte de ese párrafo en razón de lo que se ha venido sosteniendo, dado que si el ciudadano no conoce sus derechos y cómo ejercerlos, su vigilancia es pobre y entorpece el buen funcionamiento y la marcha del proceso. Por lo que hace a la página 20, que nada más alude en términos muy abiertos, el 5.1.2.1, a igualdad; y en el siguiente 5.1.2.2 a la no discriminación, sugirió que se refiriera concretamente a la igualdad entre hombres y mujeres, porque cuando se hacen campañas específicas a favor de las mujeres, hasta las premian nacionalmente.

Enfatizó que la no discriminación nada más ahí dejaríamos que se reconozca que todas las personas son iguales en dignidad y derechos. Precisó que en la página 20 dice: "resolución pacífica de conflictos"; modificarlo por: "solución pacífica de conflictos". Y la idea central es comunicar a la ciudadanía, que cada ciudadano es parte de la solución porque se busca que las personas tomen conciencia de que ellos tienen la capacidad de proponer y encontrar soluciones a los problemas que se presenten.

Sugirió agregar como objetivo del 5.1.2.3, con la corrección de: "solución pacífica de conflictos", citó: "que la población objetivo identifique las maneras de resolver conflictos a través de diálogo, de debate razonado, de la colaboración y la negociación, además que se asuma como participante activo de la solución de conflictos. Propuso que los mensajes lleven como objetivo, que los ciudadanos hagan uso de esas formas de solución, de otras formas de solución alterna y participen activamente en ella. Con ello, se convierten, en parte activa de la solución, porque además es un derecho que les asiste, inclusive, fundamental de buscar vías alternas de solución de conflictos.

Indicó que en la página 29, en el 5.4.2.12, que se alude al monitoreo, citó: "que tiene por objetivo informar a la ciudadanía sobre el monitoreo de las notas informativas que se publican en los medios electrónicos en torno al proceso electoral que por ley realiza el Instituto". Preguntó si se puede precisar qué mensaje se pretende transmitir con esta campaña, porque ese punto no le quedó claro.

**Representante del Poder Legislativo del PRD, C. Javier González:** Recapituló y dijo que le hacía falta al Instituto tener un proyecto tan ambicioso y refiriéndose al documento, le gustaría conocer el cómo profundizando más en el tema. Planteó también el asunto de que la Dirección Ejecutiva, hiciera una especie de pauta, sabiendo de antemano, que el éste, depende del Comité de Radio, pero sí una propuesta con spots específicos para cada época de este período.

Ejemplificó, que una parte de la confianza al IFE se puede dar en los tres días de reflexión, que tienen 48 minutos diarios, no sólo para el IFE, para otras, pero tienen espacios muy amplios, justo previo a la jornada electoral y entonces se podría llamar a la confianza del Instituto y llamar a votar, en un asunto muy concreto. Se sumó a una de las propuestas de hacer un llamado para hacer de este Instituto un órgano de más bajo perfil.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Dijo que es un documento de mucha relevancia y pidió un período para poder hacer observaciones y enriquecerlo. Mostró su inquietud por la intervención de la Consejera Macarita y es con respecto a su observación en la página 5 y la eliminación del párrafo respecto de la parte de rendición de cuentas. Entendió que es una cuestión de redacción y de ubicación, porque más adelante, en la construcción de lo que dice, sí habla de que hay que incorporar esa parte de la rendición de cuentas.

En cuanto a lo del monitoreo, comentó que, no se alcanza a entender qué es. Lo que sí es que hay varias actividades de monitoreo, que hay que entregar los monitoreos, los informes que tienen que dar los Vocales en las Juntas Locales durante el proceso electoral, los monitoreos que se han estado incorporando. Solicitó un período, de una semana para poder hacer observaciones puntuales. Adicionó que vienen los cronogramas, es un tema interesante por parte del Instituto. Acompañó la propuesta del representante del Poder Legislativo del PRD de incluir pautado en los cronogramas.

Mostró inquietud acerca de la credencial 09, porque la 03 es un solo bloque, unívoco, de caducidad, y con una cantidad importante de no renovación es la 09. De igual forma, dijo, con medios alternos, de difusión y el reforzamiento, como se ha observado en la parte de introducción, en entidades federativas que van a requerir mayor ataque



respecto a la 03 una vez que termine. Ya lo estamos viendo en los promocionales pero tendrá que haber una estrategia de reforzamiento. Mencionó que en la parte de difusión del voto en el extranjero, hará observaciones. Agregó en el tema del monitoreo es otra obligación, tenía entendido que en principio era el área de Comunicación Social, pero se pueden observar partes, del voto libre y razonado que desconoce si es la aplicación o la concreción del principio institucional de autenticidad y efectividad del sufragio.-

Calificó a la compra y coacción del voto, como un cáncer, no es propio de ningún partido político. Hay un problema de compra y coacción de voto grave. Aseveró que el hecho es que en el país, se compra y se coacciona el voto clientelar de una forma extraordinaria y es una cuestión que requiere un ataque de esa misma naturaleza, si es que se aspira a ser una democracia sólida. Expresó que la parte del protagonismo institucional es interesante. El IFE venía reforzándose a sí mismo, a través de lo que difundía y no de lo que se consideraba como Institución propia. Solicitó un tiempo para hacer observaciones al largo y ambicioso documento de 33 fojas.

**Representante de Convergencia, C. Guillermo Cárdenas:** Dijo que se trata de un documento muy completo, muy importante para el desarrollo del proceso, las reflexiones que preocupan a Convergencia son las siguientes:

Página 27, en el punto, en la Subcampaña 5.4.2.2, donde es voto razonado, donde el objetivo es de que la ciudadanía comprenda la importancia de votar de manera razonada. Nos dice que se va a promocionar que conozca los 5 pasos básicos para lograrlo. Hizo referencia de estar insistiendo desde el día de hoy hasta el último día que se pueda, de una inquietud que se dijo en el pasado proceso 2008-2009, donde en el apartado de votar, finalmente es momento de acudir a la casilla el día de la elección, marcar la boleta en el recuadro.

Dijo que posiblemente en el proceso entrante, habrá coaliciones. Insistió desde un principio que no solamente es con las reformas 2007-2008, no es solamente un recuadro, hay un esquema que se puede votar por el candidato en los dos emblemas o tres de los partidos que formen las coaliciones. Aseveró que si el Instituto difunde que sólo un recuadro, para aquellos partidos que formen coalición, ya se empieza con desventajas. Sostuvo que será muy incisivo en ese punto, de igual manera en los manuales que se vayan a realizar. De la mano va este apartado con el Subcampaña 5.4.2.6, que es la página siguiente, la 28, citó: "El objetivo es dar a conocer a la ciudadanía de manera didáctica y clara cómo deberán emitir su voto el día de la jornada electoral". Solicitó se sea claro y enfático para que se logre comprender la marca de recuadros.

Insistió en que eso pone a los partidos que conforman coaliciones en desventaja con aquellos que no formen coaliciones que le parece no serán muchos. Y en cuanto al monitoreo dijo estar de acuerdo en que se quede, los informes que por ley tiene que rendir el Consejo, también sean informados a la ciudadanía y de esa manera se observe cuáles son los resultados. Esbozó la posibilidad de hacer esa campaña con sencillas graficas, diciendo cuánta cobertura tiene en "x" partidos e incluir, en dado caso, lo compuesto en aquellos que formen las coaliciones.

Comentó, que está muy claro el cronograma, como lo que pide el representante del Poder Legislativo del PRD, la pauta hasta el día de hoy las condiciones de 48 minutos, por decir, en intercampaña a los 30 minutos en precampaña y los siete minutos. Recordó que esos tiempos son compartidos también con otras autoridades electorales, es complicado y se tiene que definir. Aclaró que son aprobaciones que hace la Junta, no las hace ni la Comisión, y solicitó a los integrantes de la Junta, que las campañas que ven antes de que aparezcan al aire, les sean circuladas dado que se sabe de ellas ya que están al aire. Felicitó al documento y quedó en espera que sus solicitudes sean escuchadas.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** Dijo que para celebrar al documento, que se ve sumamente integral, es importante contar con una plataforma para ver cómo se fue trabajando en los dos últimos años. En cuanto a la página 30, es el cuadro que concentra toda la difusión. Porque en la subcampaña de actualización del Padrón Electoral, está remarcado con amarillo vigencia de la Credencial para Votar y no aparece ningún cuadro subrayado, pudiera ser que se trate de una tarea permanente.

Dijo que el otro asunto es que los colores, no establecen más que las diferencias de tiempo en cada uno de los apartados, dado que los colores carecen de significación especial. Solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, que tenga cuidado porque pudiera ser que en este plan ambicioso, esté excediendo los límites de facultades que tiene la Dirección, y se traslapen acciones que corresponden a otras Direcciones, a vía de ejemplo, las recomendaciones a la Dirección del Registro Federal, el asunto del voto de los mexicanos en el extranjero, lo de la Dirección de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión.

**Representante de Nueva Alianza, C. Marco Alberto Macías:** Refrendó la inquietud externada por el representante del Convergencia, en el sentido del voto razonado. Esa es una observación puntual, que Nueva Alianza elaboró en el desarrollo de la ENEC. Es una situación importante, si el decirle al ciudadano que tiene sus derechos y cómo ejercerlos, pero bajo el régimen de coaliciones, la nueva reforma el COFIPE en el 2008, por la experiencia reciente, es fundamental el hecho de hacerlo del conocimiento del ciudadano.

A raíz de esto, consideró que es importante que dentro de la subcampaña que se realice en el sentido del voto razonado, sea explícito en hacer el señalamiento, ya será cuestión de los que saben de la materia, el cómo establecerlo, existe el régimen de coaliciones y el régimen de coaliciones no es de emblema único, sino que en la boleta pueden aparecer dos o más emblemas de partidos que contienden postulando a un mismo candidato. Puntualizó que es una cuestión sustancia para el sano desarrollo del proceso y evidentemente para la hora del cómputo de los votos.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Consideró que son muy interesantes los temas que han sido planteados, adelantan un viejo debate, respecto del tema de las coaliciones. Aclaró que su postura en lo particular, es estar convencido de construir manuales para los capacitadores, para que quienes van a ser funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, incorporen la forma en la que se puede votar y, sobre todo, la forma en que se debe contar los votos de las y los ciudadanos.

Pero esa es una discusión distinta, incluso, los partidos que han hablado estuvieron claramente en contra entre sí. Recordó, cuando el Partido Acción Nacional decidió impugnar un documento que traía emblemas de partidos que explicaban la circunstancia, diciendo que se estaba estableciendo una promoción del voto y el asunto prosperó. Esbozó una distinción entre lo que son los manuales, instrumentos para capacitar ó para que los ciudadanos consulten. Reiteró que esa es una discusión distinta, es la difusión de materiales respecto de cómo se debe votar. Hay una premisa, sin algún elemento probado en la intervención del Representante de Convergencia, que dice: "todos sabemos cómo se puede votar en México".

Acotó, todos los presentes, sí, pero vaya afuera y pregunte a un ciudadano si es así, que sabe que se puede votar y que se deben contar los votos, y entonces se verá, que una campaña en la que se señala que pueden votar por dos emblemas, puede traer consecuencias perniciosas a los partidos coaligados, más que positivas, en la medida en que esos votos no se entienda de qué partido son.

Argumentó que si el Tribunal no permitió que hubiese ni siquiera en la capacitación de quienes cuentan los votos, habría que imaginar si no sería motivo de impugnación inmediata el que se dijera: "Si vas a votar por estos dos puedes votar por los dos", por citar un ejemplo. Reflexionó que a reserva de tener información, de estudiar, dejándolo en los términos que aparecen independientemente de la discusión futura, de si es posible dar algún tipo de mensaje en relación a que no solamente existen partidos, sino coaliciones también, los partidos y las coaliciones que compiten, en orden, dan idea de que sí hay esa posibilidad dentro del sistema.

Comentó que es razonable analizarlo, pero cuidado, porque la historia haría razón de no hacer eso en el Proceso Electoral 2009, es decir, no poner esa como opción permanente para ese propósito. Por otro lado, dijo, una diferencia de manifiesto, con lo que expresaba la Consejera Elizondo en relación al párrafo en donde se hablaba de rendición de cuentas. No de Contraloría, sino de un ejercicio de rendición de cuentas y decirle al ciudadano que su voto, que la democracia no se termina con la idea de voto que hay otros mecanismos y otros elementos vinculados a la democracia que no son exclusivamente las de votar o ser votado, sino que su vida y su interés por el espacio público tienen otras cualidades y condiciones.

Indicó que al final de ese párrafo, está una frase que señala: "Los mensajes tienen que hacer énfasis en que la participación ciudadana no se agota en el voto, pues existen mecanismos que permiten a los ciudadanos transmitir demandas, exigir rendición de cuentas y si es el caso, denunciar a las autoridades públicas para que se tomen en cuenta las necesidades e intereses de la población". Aclaró que sí es importante y que en términos de la cultura política en México existen ciudadanos que todavía no conocen sus derechos y que es importante que los conozcan para que puedan vigilarlos y exigirlos.

Dijo que el argumento que la Conejera ofrece: "Hay que ir avanzando en el conocimiento de derechos y luego ir avanzando en su tutela", sí, asintió, pero, hay muchos mecanismos para que eso ocurra y uno de ellos, es que los ciudadanos decidan apropiarse, en el espacio público, de mecanismos que les permitan

aproximarse a las instituciones y una es la denuncia, para que ellos se apropien de su condición de ciudadanos y se den cuenta que tienen un reconocimiento institucional como tal. Por lo que estimó pertinente que los ciudadanos se vinculen a las instituciones y que denuncien conductas que son contrarias a la ley. Ya verán las instituciones, en el marco de sus atribuciones y en el marco de su trabajo de orientación, si es esa la institución adecuada o hay que conducir a otras instancias.

Ciertamente, continuó, hay un ámbito de rendición de cuenta que tiene que ver con la preocupación pero es una tarea también del Ministerio Público, es decir, hay que buscar conducir hacia esas instancias, además de las propias responsabilidades esa otra pregunta. De modo tal, si el planteamiento es de forma, no tendría dificultad, pero si la idea es que no se haga énfasis en el derecho de los ciudadanos de presentar las denuncias correspondientes respecto de una violación a sus derechos, los derechos están para ejercerse, pues y que ese ejercicio, puede suponer la denuncia de conductas contrarias a la ley, a la Constitución a través de los mecanismos institucionales.

**Consejera Electoral, Doctora María Macarita Elizondo:** Dejó clara su reacción ante la participación enfática del Consejero Figueroa de que a su juicio, los spots institucionales, es decir, los espacios en radio y televisión que utiliza el Instituto Federal Electoral para difundir sus campañas institucionales no deben, ser reacción a una crítica dura contra la institución. Es decir, argumentó, no deben ser objeto de ejercicio del derecho de réplica los spots institucionales frente a comentarios negativos.

Reconoció, la problemática del descrédito que enfrenta la institución frente a algunos actores pero lo que sí se puede agregar es un apartado, para fortalecer la imagen institucional, generando dos o tres spots genéricos, que en el año se tengan listos para cuando ello sea necesario. Pero no, aclaró, frente a reacción, caso por caso, respecto de una acción negativa para entonces simular un ejercicio de réplica. Dijo con lo que respecta a la inquietud del representante del PRD, vinculado a la compra y coacción del voto, eso se encuentra atendido en una subcampaña, y se trata de mecanismos para denunciar delitos electorales y ahí está todo el peso, vinculado a la vigilancia que se tiene que hacer por parte de la ciudadanía y compartida con el Consejero Figueroa.

Se refirió a que los mecanismos de Contraloría Social y Vigilancia Ciudadana, no puede, incentivarse hasta en tanto se tenga primero los elementos que fortalezcan y fijen la idea en el ciudadano, de que participe en las elecciones y, en general, en la vida democrática del país.

**Representante de Nueva Alianza, C. Marco Alberto Macías:** Consideró que el hecho de que el Instituto enseñe a la ciudadanía a votar, que es lo que Nueva Alianza pide, no es una situación que pueda o no ser. Sugirió ponerse de acuerdo tal vez en el cómo, como un reto institucional. De nada sirve que se le otorgue el derecho al ciudadano al voto si no se le dice cómo ejercerlo, si con mecanismos de coacción, si son engaños, si con desinformación, se tergiversa o se desvirtúa este derecho al voto.

Reitera que lo que Nueva Alianza solicita es sencillo, que dentro de la subcampaña mediática que se va a establecer en los próximos días, se establezca en forma puntual que se haga del conocimiento ciudadano lo que según la experiencia pasada, a raíz de

la Reforma de 2008, desde entonces a la fecha, lo hemos visto no solo en el Proceso Federal, sino en todos los procesos locales en los cuales la legislación fue similar a la federal. Consideró importante decirle al ciudadano esa situación y decirle cómo votar. Coincidió con lo expuesto por el Consejero Figueroa, en el sentido de que no es labor del Instituto hacer proselitismo partidario. No se pide esa situación bajo ningún supuesto.

Precisó que dentro de las atribuciones de educación cívica que tiene el Instituto, se enseñe al ciudadano a cómo ejercer el derecho al voto. Con respecto al tema de las corresponsabilidades institucionales, es un reto institucional. ¿Si no lo hace el Instituto Federal en el ámbito de sus atribuciones, quién? ¿Se espera que lo hagan las contralorías estatales, la Secretaría de la Función Pública?

Reconoció que el ciudadano debe de conocer que dentro de la institucionalidad, existen los mecanismos para hacerlo funcionar como parte, como labor de la educación cívica que se propicia en ese órgano, se debe de hacer un especial énfasis en esa temática. Dijo que elaboren los proyectos los expertos, que presenten los comerciales quienes se dedican a hacerlos. Y al momento de tomar las decisiones que se vea cuáles son las más oportunas. Lo que no se puede propiciar, es que no se toquen esos temas desde esa perspectiva, es fundamental empezar a cambiar esas inercias, modificar esas problemáticas.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Precisó lo que la Consejera Elizondo estima que es una propuesta propia de hacer una serie de spots de derecho de réplica cuando hay crítica, la respuesta es: No, no hay una propuesta de su parte para que cada crítica que reciba el Instituto merezca un spot.

Aclaró, que nunca propuso algo así, el derecho de réplica lo puede ejercer la institución a través de otros medios, no a través de spots. Ahora bien, explicó, si la Consejera entiende por derecho de réplica las campañas que fortalecen a la vida institucional y fortalecen la confianza en la institución, respecto de aquellas otras que se encargan de debilitarla, sistemáticas, permanentes, evidentemente interesadas, sin fundamentación, que aparecen desde distintos medios de comunicación, pero de uno señaladamente.

Continuó diciendo que el IFE mientras no reconozca que ese contexto está ahí, dijo, no acompañar la idea, porque le da la impresión de que, lo que tiene que hacer la institución es un análisis del contexto y de la confianza de los ciudadanos respecto de su función y a partir de ello, tomar decisiones. Agregó, pero no en relación, porque no se ha propuesto eso en ese marco, no en relación a hacer una respuesta en spot, a cada uno de los cientos de spots que presenta, por ejemplo, una revista semana con semana, no, eso no se está planteando en esos términos, pero no podemos ser tampoco inocentes y suponer que no ha habido campañas sistemáticas contra una institución que hoy es incómoda para diversos sectores del país, eso es bien sabido.

Sostuvo que se hacen muchas afirmaciones, sin un solo sustento y ahí están sistemáticamente, a veces es momento de decirle a la institución: "Miren el IFE funciona así, no hay unos cuates escondidos ahí haciendo lo que se les ocurre, hay un montón de discusiones, es un órgano colegiado, es un espacio público". Advirtió el querer dejar

muy clara esa diferencia y además la precisó: "No se busca una campaña de réplica, son otros los mecanismos".

Puntualizó que le parece importante que se ejerzan todos los mecanismos que sean posibles de apropiación de ciudadanía y eso no está reñido al asunto de votar con otras formas de participación, como puede ser la que tiene que ver con la creación, fortalecimiento de contralorías sociales o de denuncias, etc., ya lo ha planteado y parece que no hay debate. Es decir, hay que discutir el tema del voto, el tema de las coaliciones.

Finalizó diciendo, que se sabe que se tiene, desde el punto de vista de comunicación, un desafío que tiene todas las implicaciones a las que se ha hecho referencia y que hay que ser muy cuidadosos para no confundir, perjudicar, mejor proveer a los que van a votar en el proceso electoral, que se espera que sean muchos, en el proceso 2011-2012.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Indicó que el asunto del monitoreo debe quedarse, lo que se propone es: reforzarse. Esa es nuestra convicción y en eso se basarán las observaciones. Expresó que la exigencia de rendición de cuentas es un elemento que debe de estar presente, y la parte de la denuncia, es lo que se tiene con respecto de la calidad de democracia, y lo dicen muchos estudios.

Mencionó que la ENEC lo reconoce y los estudios lo reconocen, lo que se necesita es aumentar la calidad de la democracia. Por cuanto al punto de la respuesta institucional, recordó que en ocasiones, el hecho de que la Institución se suba al ring, le cuesta más que no subirse, lo dice por el año 2006, y el desgaste que esta Institución llevó y por cuanto a lo que la representación siempre ha hecho, se ha puesto la camiseta institucional lo más que ha podido. El problema es que se está discutiendo en un solo paquete, todo lo que va hacerse durante 2011, luego lo que se va a hacer durante el proceso y luego lo que se hará durante las etapas. Aseveró que la mejor respuesta institucional es su actuación y el IFE hubiera sufrido mucho menos con una actuación de esa índole, bajaron sus números; las encuestas ahí están. El anterior Director de Capacitación se metió en una pelea muy dura en durante 2006.

Con respecto al voto en el extranjero, expresó que queda la parte de reforzar la autenticidad y efectividad del sufragio, porque esa es la función que el artículo 105 del COFIPE señala que tiene que ver con lo del voto libre razonado también es. Comentó que la rendición de cuentas, es un punto connatural a la democracia. A eso se va a elecciones, a rendir cuentas, y en proceso tiene que estar, porque es ahí en donde está la observación y también los medios para hacerlo valer.

Es un tema álgido. Mucha de la política de difusión son problemas porque se pisan cayos, pero ahí se debe de hacer un esfuerzo por dejar las cosas que deben ser. Recapituló, el monitoreo, la rendición de cuentas y los medios para hacer valer la ciudadanía y el atento ofrecimiento a la Consejera y a todos de analizar esto en sus contextos y en sus tiempos.

**Representante de Convergencia, C. Guillermo Cárdenas:** Reaccionó a los comentarios del Consejero Figueroa, se está de acuerdo en que se puede tener

flexibilidad, que no sea así, ya un hecho, y que se pueda discutir, debatir en el momento oportuno. Si benefician o perjudican, ya se sabrá, pero eso no se puede definir ahora. El votar es un derecho de los ciudadanos, dijo, lo único que solicita Convergencia es que no se limite en que se vote exclusivamente, simplemente, que conozca el ciudadano que también hay otras opciones, no solo esa.

El segundo, comentó, en espera que este excelente documento pueda llevarse a cabo aún si pudieran existir algunas reformas a la ley comicial que están proponiendo en el cambio de los esquemas de acceso a radio y televisión. Se espera que, esta reforma siga dentro de los tiempos que le corresponden al Instituto esta estrategia.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** Consideró poco útil que en el Instituto se hagan informes, investigaciones o estudios si estos no se leen y no hay una retroalimentación. El Partido Verde estaría apoyando a Convergencia y a Nueva Alianza porque en el informe del llamado voto blanco resulta ser que la coalición PRI-Verde resultó sumamente dañada porque era para 63 distritos, y la gente pensaba que era nacional. Entonces, como no hubo una capacitación adecuada, por diversos motivos, por diversas variables, resulta ser que el Partido Verde salió sumamente dañado.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Recordó que no hubo una afectación tan grande como se dice, porque los resultados que arrojó la revisión de los paquetes electorales, indican justo a la inversa, una enorme precisión del funcionario de casilla y de los consejos distritales respecto de cómo se contaron los votos en función de las coaliciones.

Señaló que fue un tema de mucha discusión durante el proceso 2009 donde la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral desarrolló una discusión intensa respecto a qué se debería de colocar en los Manuales de Capacitación para indicarle al ciudadano cuáles eran los votos válidos y cómo hay que tomar en consideración los votos nulos. Preciso que hubo una impugnación y el Tribunal estableció que no era factible colocar los emblemas de los partidos. Si recuerdan esa parte del proceso del 2009.

En su momento, dijo; se tomaron decisiones que pudieron contrarrestar el efecto negativo que se creyó pudiera tener esa sentencia del Tribunal. Incluso, se hicieron manuales separados, hubo una manual de capacitación para los 63 distritos donde estaba la coalición del PRI con el Verde, y adicionalmente se hizo otra edición del manual para explicar cómo se hacía en el resto del país con relación a las dos coaliciones, una era nacional y otra sobre los 63 distritos. Comentó que hay un conjunto de observaciones que se han planteado y una petición concreta de parte del Partido de la Revolución Democrática para ampliar el plazo.

Propuso que se haga de la siguiente manera. Se van a aprobar los contenidos de la estrategia para que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de la Dirección de Difusión pueda continuar con las actividades que se tienen planeadas en esa materia, y se abre un espacio de toda una semana para que se entreguen las observaciones. Y se va a someter a una discusión técnica cada una de las propuestas que haya, se revisa en un grupo de trabajo, para que se puedan incluir.

No se convocará a sesión formal de Comisión para revisar una por una, pero sí un grupo de trabajo en el cual se revisen esos aspectos y todos estén en la misma frecuencia.

Subrayó sobre el tema de los monitoreos a los contenidos noticiosos, dijo, recuerda que hay una disposición en la ley 768 de Código Electoral que establece que eso se tiene que hacer, por eso justamente está aquí; aquí de lo que se habla es de cómo se hace la difusión de algunos de los datos que eventualmente contengan esos reportes. Pero ese reporte se tiene que hacer, está en la legislación, incluso recuerden que hay algunos lineamientos que son discutibles y que se tendrán que aprobar en septiembre de este año, también está en la ley con los medios de comunicación para efectos de cubrir las campañas electorales.

Por otro lado, recapituló, hay varias propuestas de la Consejera Elizondo de matizar algunos párrafos, se van a revisar las redacciones en lo particular y serían de los detalles que se discutirían conjuntamente con las observaciones que plantearon concretamente el Partido de la Revolución Democrática, Convergencia, el Verde y en el caso de Nueva Alianza, sobre la parte del voto razonado. Hay una preocupación central sobre el tema de cómo hacer un llamado al ciudadano diciéndole que la democracia no se agota con el ejercicio del voto.

Expresó su duda al respecto, si en un mensaje institucional el IFE tiene que hacer un señalamiento respecto de la posibilidad de las demandas, pero quisiera ver cómo se tendría que hacer, por las reacciones que puede generar un spot de esa naturaleza.

Reflexionó que se debe tener mucho cuidado con el diseño de ese tipo de promocionales, propuso que se deje para que se vean redacciones nuevas, ya con las observaciones en concreto de la Consejera, la posición que ha manejado el Consejero Figueroa sobre ese particular y se llegue a un acuerdo de redacción en esos puntos.

**Representante del PVEM, C. Leticia Amezcua:** Manifestó que es una preocupación que encuentra coyuntural al tema, si realmente la mesa de trabajo sería pertinente o no. Porque si se desea hacer varias observaciones y si éstas quedan subsanadas, como lo hemos hecho en otras ocasiones, en la propia Dirección, con la gente de la Dirección subsanan ¿para qué hacer una mesa de trabajo?

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Asintió la observación y replanteó la propuesta y dejaría la mesa de trabajo sólo si hubiese algunos puntos de controversia, con posiciones diferentes de algunos miembros de la Comisión.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Expresó estar de acuerdo, respecto de ese punto que acaba de señalar y solicitó que no se apruebe y firme la estrategia hasta que se cierre el ciclo de observaciones.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Aclaró que, se debe de aprobar, por eso se trajo a Comisión el día de hoy, pero por supuesto quedan estos detalles que se van a revisar y esos son los que se dejan firmes en las observaciones con ustedes. Comentó que no tiene mayor punto de discusión, es un trabajo, en rigor,



que ya tiene de hecho mucho avance, es un documento que presenta de manera omnicomprendiva cuál es la propuesta de difusión institucional que hay.

Ejemplificó, la discusión sobre el tema del voto razonado. Esa situación o la forma de ejercer el voto en la boleta, no afecta de inmediato, esa es una etapa posterior, es para el año siguiente. Ofreció sin ningún problema terminar de afinar las redacciones e insistió, si hubiese alguna diferencia por posiciones que estén opuestas entre los miembros de la Comisión, convoco al grupo. De no ser así, se resuelve de manera bilateral y se les estará entregando a ustedes una versión final de todo el documento.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Afirmó estar de acuerdo en que se someta a votación en su aprobación la estrategia de difusión, dado que después de la discusión existan quizás menos diferencias de las que había al principio de la discusión. Si el debate es, comentó, el que debe decir la redacción sobre las formas de votación e incluir que no es solamente por un partido político, puede ir como coaliciones, de acuerdo en que esa modificación se establezca así, sin que ello presuponga, el tipo el tipo de spot que se va a producir.

Señaló que todos están de acuerdo en que haya una subcampaña clara de fortalecimiento de la imagen institucional. Dijo que la única discusión que podría prevalecer, es sobre, una votación en lo particular, en términos particularmente del tema de la viñeta de rendición de cuentas, es decir, estimó, si la mayoría de los miembros de la Comisión estima que debe suprimirse esa posibilidad, será la decisión mayoritaria.

Expresó su posición que debe permanecer esa posibilidad y que no es, restringiéndola como podrán hacerse planteamientos generales sobre este tema. Comentó que será en su momento, en el producto concreto cuando pueda haber un cúmulo de diferencias, respecto del documento. Así que aceptó en términos amplios, no restrictivos.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Señaló que una vez que se hagan los planteamientos específicos de ajuste a la redacción en los puntos solicitados por los integrantes de la mesa, habrá otros que van a sobrevenir después de la revisión. Agregó que si hubiese algún problema con alguna de las observaciones y que eso pudiera motivar una diferencia central con la estrategia o con algún apartado de ella, se convoca al grupo.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Mencionó que no hay mejor litigio que el que no se lleva. Si se puede arreglar con redacción está bien. Propuso que, o se posterga o se vota. Solicitó el dejar garantizado que haya posibilidad de seguir discutiendo, de no ser así, solicitó que no se vote.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Consultó al Consejero Figueroa, si mantiene su propuesta respecto a que se vote por separado el tema de las contralorías sociales que ha planteado la Consejera Elizondo. Además, dijo, de la preocupación respecto al tema de la posibilidad de que en los spots pudiera haber algún señalamiento para que los ciudadanos presenten demandas por situaciones mal hechas en las instituciones públicas. Si el Consejero Figueroa mantiene esa propuesta, propuso, separar la votación del documento.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Aceptó y comentó que en la página 10 de un título que dice: "Aspectos relevantes a considerar en materia de difusión para el Proceso Electoral Federal 2011-2012". No se habla de spots concretos y dice la frase de la viñeta en el elemento que aparece: "Los mensajes tienen que hacer énfasis si en la participación ciudadana no se agota en el voto que existen, en el voto, existen mecanismos a los ciudadanos transmitir demandas, exigir rendición de cuentas y, si es el caso, denunciar las autoridades públicas para que tomen en cuenta las necesidades e intereses de la población".

Opinó que son aspectos relevantes a considerar en el proceso de construcción de la campaña. Si la Consejera Elizondo considera que no son relevantes, hay diferencia, en cambio, dijo, si nada más es un problema de redacción, entonces no hay diferencia, para que quede claro. Como segundo punto, preguntó al Consejero Baños, acerca de su preocupación respecto del tema de contralorías.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Señaló que en la página 19.5.1.1.2.2 que hay una propuesta, propuesta concreta de la Consejera propone una redacción más genérica, que diría: "que únicamente se hable de una campaña de vigilancia y rendición de cuentas. Es esta una propuesta de redacción que se acerca en la diferencia.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Declaró no tener problema porque no excluye, la redacción que propone la Consejera Elizondo, incluso, el desarrollo de contralorías y otros mecanismos de esa naturaleza, es decir, queda en un ámbito genérico y se pronuncia a favor en ese caso.

En el otro caso, reiteró, si hay coincidencia con la Consejera, se hace de manifiesto y si no la hay, se establece la votación como corresponde en los casos de órganos colegiados.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Aclaró que en el otro apartado donde se hace una referencia expresa a la posibilidad de las demandas, aun y cuando son aspectos a considerar, la Consejera solicita que sí se separe en una votación distinta.

Se sometió a aprobación de los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y de Educación Cívica la Estrategia de Difusión 2011-2012, exceptuando el apartado, donde en aspectos a considerar, en dicha estrategia, se hace alusión expresa a la posibilidad de los ciudadanos para presentar demandas ante las autoridades.

En el resto del documento queda pendiente todavía la inclusión de observaciones específicas planteadas por los miembros de la Comisión y que además se harán llegar algunas observaciones adicionales en el lapso de una semana que se ha abierto para la revisión del documento.

 **Es aprobado por unanimidad.**

Se sometió a votación, en lo particular, el apartado de aspectos a considerar en la estrategia donde se hace una alusión específica para que los ciudadanos puedan presentar demandas sobre las autoridades.

### **No fue aprobado en lo particular**

Indicó que esa parte no se aprueba en esos términos, y señaló apertura a la posibilidad de que se revise una redacción que pudiera sustituir el apartado, para señalarlo expresamente.

### **Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 6.- Informe sobre la contratación de una agencia de publicidad y una casa productora para el diseño y producción de los materiales de la campaña institucional 2011-2012.**

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Luis Javier Vaquero:** Comentó que cada año, se lleva a cabo el proceso de licitación para contratar, tanto a la agencia de publicidad como a la casa productora. A diferencia de otros años, también se hizo una licitación para contratar a una empresa productora que fuera la que elaborará los materiales promocionales. Dijo que en el caso de la agencia de publicidad a través de las bases, se les solicitó a todas las empresas participantes, que produjeran alguna propuesta en las subcampañas que se acaban de ver en la presentación de la estrategia de difusión.

Explicó que la publicación de la convocatoria fue el 10 de diciembre de 2010, la junta a aclaraciones, el 16 de diciembre, la apertura de propuestas técnicas y económicas, el 17 de enero. Y el fallo fue el 28 de enero. La agencia de publicidad Arechedera y Claverol, S.A. de C.V., resultó la ganadora.

Se refirió con respecto de la casa productora: la publicación de la convocatoria fue el 10 de diciembre de 2010, la junta de aclaraciones el 17 de diciembre. La apertura de propuestas técnicas y económicas, el 18 de enero de 2011, y el fallo se dio el 17 de febrero con la empresa ganadora, IAI, S.A. de C.V.

Señaló, que desde el día 4 de marzo la Dirección Ejecutiva de Administración remitió a la DECEYEC la notificación de inconformidades interpuestas ante la Contraloría General del Instituto, por las empresas Quadrum Producciones, S.A. de CV, Servicios Profesionales de Asistencia Creativa, S.A. de C.V. y Medios de Producción de Comunicación, S.A. de C.V., en contra de los actos derivados de la licitación pública nacional citada. Informó que los informes circunstanciados respectivos se enviaron a la DEA en los plazos establecidos para dar respuesta a la Contraloría General.

**Representante de Convergencia, C. Guillermo Cárdenas:** Solicitó que cuando se tengan los resultados de las investigaciones, se pudiera agendar en acuerdos, cuáles son y en qué consistieron las inconformidades interpuestas, la transparencia debe estar presente, dado que son contratos de millones de pesos.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Solicitó se continúe con el siguiente apartado y que se atienda lo que ha señalado el señor representante de

Convergencia, cuando se agote todo el proceso de investigación, comuniquemos por vía de una nota informativa a todos los miembros de la Comisión, lo que haya ocurrido con ese asunto.

**Secretaria Técnica, Lic. Angélica Pérez: 7.- Presentación de los avances en la formulación de la estrategia de capacitación electoral, para el Proceso Electoral Federal, 2011-2012.**

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Comentó que lo que se va a ver a continuación, tiene que ver con un trabajo muy denso que ha venido desarrollando la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, particularmente a través del Área de Capacitación Electoral.

Manifestó que ese trabajo se inició con la misma conclusión del Proceso Electoral de 2009, de inmediato se empezó con los trabajos de evaluación de la estrategia de capacitación y se armaron diversos grupos de trabajo en donde los vocales participaron regionalmente, expresando un esquema de evaluación sobre la forma en que se había diseñado y aplicado la Estrategia de Capacitación para el proceso del año 2009.

Señaló que posteriormente, la Dirección Ejecutiva prácticamente todo el año pasado trabajó en dos frentes. Uno tiene que ver con reuniones tipo talleres con vocales de capacitación que también analizaron a detalle la formulación de diversos documentos y las propuestas de mejora que la propia Dirección presentó en base a los diagnósticos derivados de las reuniones regionales que se llevaron a cabo con los vocales de capacitación. Y en un segundo momento, continuó, se ha trabajado en la formulación específica de los diversos documentos que integran la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso 2011-2012.

Indicó que se va a presentar de manera muy ejecutiva los principales contenidos del documento haciendo énfasis en las modificaciones, en los cambios que se han insertado a la Estrategia. Informó que la propuesta que se tiene como Comisión sería la siguiente: Primero, que todos los integrantes de la mesa tienen ya en su poder el disco que contiene todos los documentos de la Estrategia de Capacitación y Asistencia para la Elección 2011-2012.

Propuso que a partir de la semana entrante, se empiece con un esquema de reuniones los miércoles para empezar a discutir de conjunto todos los apartados de la Estrategia. Con el objeto de generar la posibilidad de que la Estrategia quede aprobada a más tardar en el mes de junio de este año. Adicionó, que es muy importante que se logre el cometido, con un plazo de dos meses, tiempo más que razonable para poder proceder a la aprobación del documento. Argumentó que eso ayudaría mucho en los trabajos de planeación y de socialización de la Estrategia con la estructura desconcentrada en la institución y, mencionó que se verá a continuación, el trabajo de la Dirección en esa materia y les ruego tener muy en cuenta la posibilidad de que se concrete la aprobación del documento en Consejo General hacia finales del mes de junio de 2011.

**Maestro Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica:** Acompañó la presentación del Consejero Presidente de la Comisión, y agregó que ha sido un trabajo que se desplegó inmediatamente después

de terminado el Proceso Electoral 2009. Informó cuáles han sido las fases para la elaboración de esos avances en la estrategia, es una propuesta que se está haciendo llegar a los Consejeros de la Comisión. Enumeró, la Fase 1, tiene que ver con el asunto de los cuestionarios y las reuniones regionales, que son, el elemento principal del diagnóstico y evaluación del proceso, porque a partir de aquí se empieza a ver cuáles son aquellos puntos que se deben mejorar en la Estrategia de Capacitación. En la Fase 2 la elaboración de documentos. Señaló que la Fase 3, los talleres anunciados, que fueron en diciembre con los vocales para ir probando y comentando materiales electorales para posteriormente, la incorporación de esas propuestas, para llegar a la fase 5, que es el trabajo más cercano con la Dirección de Organización Electoral, porque hay muchas cosas, que se deben coordinar con ellos.

Explico que es en la Fase Número 1, los cuestionarios y las reuniones regionales. Particularizó que en esa fase se trabajaron los documentos, del Programa de Capacitación Electoral y de Integración de Mesas Directivas de Casilla y todos los anexos que tendrán oportunidad de ver en el disco que se les ha entregando. El Manual de Contratación de Supervisores Electorales y CAI con sus anexos y los mecanismos de coordinación. Esto fue lo que se trabajó en esta primera fase.

Con relación a la Fase 2, indicó que fue la elaboración de los borradores que después se van a presentar a los talleres que están descritos. Por su parte en la Fase 3, fue entre octubre y noviembre de 2010, se llevaron a cabo los talleres, donde se reclutó a algunos de los vocales de capacitación electoral y de organización electoral por esta coordinación que teníamos que tener. De igual modo, se contó con la presencia de los asesores y asesoras de los Consejeros que fueron acompañando esos trabajos.

Los documentos que se revisaron son los que se presentan, el Programa de Capacitación, el Manual de Contratación y materiales didácticos y de apoyo.

Mencionó que la fase 4, fue la de la incorporación de esas propuestas, que son básicamente las que se van a discutir con ustedes. Esos son los documentos y, la fase 5, que es el aterrizaje del trabajo en común con la DEOE.

Solicitó a la Licenciada María Elena Cornejo, que vaya esbozando lo que será la discusión en las mesas de trabajo, punto por punto, para que se vea cómo se está construyendo la estrategia para llevarla, como bien dice el Consejero, a la aprobación de la Comisión y después del Consejo General.

**Directora de Capacitación, Lic. María Elena Cornejo:** Como ya lo comentaron el Consejero Baños y el Maestro Vaquero, se incorporaron todas las observaciones que se hicieron en todas esas fases, y expresó se desea contextualizarla antes de iniciar el tema de fondo. Explicó, que los documentos rectores que integran la estrategia, son cuatro que se han venido trabajando desde 2006 hasta la fecha y son:

El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, el Manual de Contratación de Supervisores, Mecanismos de Coordinación y el Programa de Asistencia Electoral.

El Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla es responsabilidad al 100 por ciento de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Manual de Contratación y Mecanismos de Coordinación son dos documentos, dos proyectos que se trabajaron en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Concluyó con el Programa de Asistencia Electoral, que solamente es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Dijo que en esa presentación se concretará a hablar sobre los tres primeros documentos, el primero, responsabilidad de la DECEYEC y los otros dos, como responsabilidades compartidas. En ese sentido, indicó, en el primer, tanto el Programa como el Manual de Contratación manifiestan un proceso de aprobación de cada uno de los procedimientos. Explicó que se inicia con los requisitos que deben de tener los supervisores y CAE's, que se basan en lo que dice el Artículo 289 del COFIPE, requisitos para contratación de asistentes electorales, por eso la figura de capacitador asistente; los administrativos, que manifiesta, deben tener el personal eventual que se contrate en el IFE y que lo pide la DEA, cuáles son los perfiles, las competencias que se requieren para contratar este personal. Señaló que en este último aspecto, dijo, se replantearon los perfiles, competencias, porque no eran claros, de acuerdo a la evaluación que se recibió durante 2008-2009.

Continuó que en cuanto a la difusión de la convocatoria, el replanteamiento es que se inicia la difusión de la misma a partir del 16 de noviembre para todos aquellos distritos que tienen dificultades de reclutar a suficiente personal de número de CAE's, sin embargo, aclaró, que sigue vigente la convocatoria a partir del 1º de diciembre a nivel nacional.

En cuanto a sedes alternas. Informó que se plantea de manera más explícita, se precisa en los documentos que puede haber sedes alternas para recepción de solicitudes y plática-inducción, así como para el examen y la entrevista. Y eso llevará posteriormente a tener listados diferenciados a partir de esas sedes alternas.

En cuanto a la evaluación curricular. Se modifican los períodos, toda vez que para la aplicación del examen se requiere que se lleve a cabo en sábado porque se necesitan espacios amplios para poder aplicar el examen a todos los aspirantes y las escuelas son espacios que son facilitados para este fin.

Agregó que la evaluación curricular está prevista del 2 al 17 de enero, se les entrega una guía de estudios, se está buscando que en la guía de estudio vaya la información sobre el proceso electoral de manera específica sobre la integración de Mesas Directivas de Casilla. La plática de inducción, inicia con las mismas fechas que la evaluación curricular y se tratará de que concluya el 21 de enero para todos aquellos aspirantes que vienen de lugares alejados y no tienen la posibilidad de quedarse el mismo día a la plática de inducción, de igual modo, agregó, si no pueden regresar por cuestiones económicas, pueden impartírsele la plática de inducción el mismo día del examen antes de que se aplique éste.

Señaló que en cuanto al examen, se prevé que su aplicación sea el 21 de enero, como y que la calificación del mismo, inicia ese mismo día y concluya el 24 de enero. En cuanto a la entrevista, indicó, que ese es uno de los aspectos donde más modificaciones se han planteado, derivado de las observaciones que se recibieron de los Vocales, Consejeros, los mismos cuestionarios que se aplicaron en diferentes momentos y de los talleres.

Informó que se llevó a cabo un taller el año pasado, sobre cómo desarrollar una entrevista y se ha replanteado con el modelo "Star" la aplicación de la misma. Está previsto que se lleve para supervisores electorales del 25 de enero al 31 del mismo mes, para CAE hay del 2 al 15 de febrero con una innovación que se propone, que en la aplicación de la entrevista a supervisores electorales, en ese mismo momento se aplica la entrevista para CAE para no hacer regresar a los aspirantes dos veces y se ampliaría el tiempo de 20 a 30 minutos, porque nada más se aplicarían las competencias que no le corresponden Supervisor Electoral y que ya le corresponderían al CAE.

Acotó en la Evaluación Integral permanece de 60 a 40, 60 exámenes y 40 la entrevista. Se plantean los mismos criterios de desempate y también se establecen nuevos criterios para la asignación de supervisores y CAE's, considerando las situaciones de seguridad y las dificultades que se tienen para visitar a los ciudadanos sorteados. En este sentido, dijo, se está pidiendo que un CAE atienda a 6 casillas en área urbana y en 4 en área no urbana y que un supervisor atienda a 8 CAE's en área urbana y a 5 CAE's en área no urbana. Esa es la propuesta ideal. En cuanto a las sesiones del Consejo Distrital, se propone que para supervisores electorales, se lleve a cabo la sesión el 4 de febrero para que sean contratados a partir del 16 y para CAE's, se lleve a cabo la Sesión Distrital el 18 de febrero para que sean contratados a partir del 22 de febrero. Se está poniendo como período de contratación hasta el 15 de julio, con la finalidad de que puedan apoyar en los cómputos distritales.

Se sigue con las mismas fechas y los mismos procedimientos para abrir nuevas convocatorias en aquéllos distritos donde no se cuenta con los siguientes números de aspirantes para supervisores y CAE's, abriendo la convocatoria a partir del 20 de febrero, porque el 18 de febrero ya se sabrá una vez aprobada la Sesión de Consejo cuántos aspirantes faltarían en cada uno de los distritos. Y se cierra el 15 de junio toda vez que la elección se lleva a cabo el 1° de julio.

Comentó en cuanto a los honorarios, se está proponiendo la misma clasificación que en el 2009, para vida estándar, para vida cara y para elecciones coincidentes. Enfatizó que la propuesta que se hace de los salarios, el incremento solo obedece a la inflación. No se está haciendo una propuesta distinta por las cantidades, lo que implica contratar a más de 30 mil personas para el proceso electoral.

Señaló que los gastos de campo, se siguen proponiendo los 4 rangos que se tenían con los mismos criterios de 2009. El seguro de vida y gastos por accidente ha sido aumentado, derivado de la contratación que hizo la DEA con la aseguradora, hay un incremento bastante bueno para los asegurados.

En cuanto a la capacitación, se está proponiendo que la capacitación para supervisores electorales sea del 16 al 20 de febrero, el mismo día que son contratados y hasta el 20 de febrero, con la finalidad de que se puedan preparar el 21 de febrero para iniciar la capacitación a los capacitadores asistentes electorales.

En este sentido, agregó que se está retomando que el supervisor electoral apoye en la capacitación a los CAE's con el propósito de que pueda tener autoridad electoral sobre él y lo puedan ver como su superior jerárquico. Dijo en cuanto a la evaluación, que se siguen proponiendo los dos mismos períodos. Los aspectos a evaluar siguen siendo capacitación y asistencia y los perfiles de actuación en ambos períodos.

Aclaró que la DEOE tiene la inquietud de hacer una propuesta en cuanto a modificar los criterios de evaluación, no se ha recibido todavía, sin embargo, la dejó en la mesa como posibilidad de que esto pudiese suceder. Explicó que en cuanto al sorteo del mes, el COFIPE establece que sea en el mes de enero, en un supuesto que la sesión ordinaria podría ser el 31 de enero, es lo que se está planteando, pero el sorteo de la letra sí es de mayor interés que sea el 2 de marzo para que pueda llevarse la insaculación el día 6 de marzo, toda vez que el COFIPE establece que sea en el mes de marzo, pero no establece la fecha y por necesidad de aplicar los criterios, se propone que se lleve a cabo el sorteo el 2 de marzo.

Recordó que en cuanto a la distribución de los discos, quedan las mismas fechas que en el proceso anterior, la DERFE entrega a DECEYEC a más tardar todos los discos que contienen la Lista Nominal de electores con corte al 15 de enero, el día 13 de febrero; la DECEYEC a las Juntas Locales el 16 de febrero y las Juntas Locales a las Juntas Distritales entre el 18 y el 19 de febrero. La finalidad, de estar proponiendo que la insaculación se haga el 6 de marzo, es de realizar pruebas en los 300 distritos.

En cuanto a la primera insaculación, aclaró, que se está planteando que se lleve a cabo el 6 de marzo, en lo que se refiere a la visita, notificación y capacitación las fechas serían las tres de manera simultánea-paralela, es decir, se puede dar el mismo día, pero también se puede dar en las mismas fechas, aunque no el mismo día tanto la visita, como la notificación, como la capacitación.

Planteó ¿Qué se está cuidando en el programa? En ese aspecto se cuida que haya una diferencia precisa entre qué es visita, qué es notificación y qué es capacitación. Y en este sentido, propuso, la sustitución del término "orden de prelación", por el término "orden de visita", toda vez que lo que interesa es saber el orden en qué es visitado el ciudadano. En ese sentido, el término es "orden de visita" para las visitas que se realizan a los ciudadanos, si el manual precisa las situaciones que se pueden presentar ante cada uno de esos momentos que se llevan a cabo en esa etapa.

Sostuvo que se proponen dos impresiones de listado, el programa en procesos anteriores tenía tres, los vocales solicitaron que solamente se impriman dos, uno en orden alfabético puro y el otro en orden de visita alfabético geográfico. Respecto a la impresión de cartas-notificación, son del 6 al 8 de marzo y se propone nuevamente la carta de los Consejeros distritales dirigida a los ciudadanos sorteados para que ellos convoquen a los ciudadanos. Las modalidades de capacitación serían exactamente las



mismas que en el proceso anterior, sería presencial en centro, espacio alterno, o domicilio.

Explicó que las razones de no participación están distribuidas en seis categorías y se tendría como propuesta para el proceso electoral, que en la primera etapa haya 38 razones y en la segunda etapa 39. Detalló que en las secciones de atención especial, que se continúa con el procedimiento de estas secciones, se ajustan algunas causas, se juntan otras, eran 25 y se propone que se concentren en 20, toda vez que algunas decían casi lo mismo y confundían. El listado de ciudadanos no aptos, desde el 9 de marzo se sabrá quiénes cumplen o no con los requisitos de ley y se concluirá con él, el día 4 de mayo. Asimismo, dijo se hará entrega de ese listado a los consejos, partidos políticos y Consejeros Electorales, el 5 de mayo para recibir observaciones y se propone que firmen el listado el 8 de mayo, antes de la segunda insaculación.

Para llevar a cabo la segunda insaculación, aseveró, se requiere de la aprobación de las casillas, las fechas son exactamente las mismas, del 17 de abril para casillas especiales y extraordinarias y el 2 de mayo para casillas básicas y contiguas. La segunda insaculación el 8 de mayo, y la segunda etapa se reduce, dado que la elección es el 1º de julio, la segunda etapa inicia el 9 de mayo y se concluiría el 30 de junio. En esta etapa se entrega de manera simultánea y paralela los nombramientos, la capacitación y se realizan los simulacros.

Dijo que se propone que haya un solo período de sustituciones, del 9 de mayo al 30 de junio, con el mismo procedimiento de lista de reserva, lista de insaculados y si no, recurrir al Listado Nominal. Indicó que se incluye, por primera ocasión en el Programa Integración de Mesas Directivas de Casilla, las suplencias el día de la jornada electoral.

Argumentó que lo que dice el artículo 260 del COFIPE, del corrimiento que debe de haber, y también la resolución del Tribunal que establece que las casillas, una vez que han sido integradas de manera completa, los suplentes pueden integrar las casillas de la misma sección, ya sea si la casilla completa es la básica, pueden tomarlo en la contigua o en cualquiera de las contiguas o a la inversa. Respecto del sistema informático para realizar procedimientos de insaculaciones y para darle el seguimiento y el monitoreo, a todo el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Informó que consta de 10 sistemas, habrá capacitación para todos los usuarios y se realizarán pruebas previas a la realización, en el inicio de cada una de los sistemas.

Precisó en cuanto el tema de las verificaciones, se está considerando un replanteamiento del lineamiento de verificaciones, se está haciendo mucho más simple con metas más reales y, en el caso de los Consejeros Electorales, haciéndoles la propuesta de sugerencia o recomendación para que ellos apliquen las metas. Aclaró que no se está proponiendo para Consejos Distritales, sino para Consejeros.

Propuso para Consejeros distritales y locales, y para Juntas Locales y Distritales, que los Consejeros locales se sumen a las verificaciones que hace la Junta Local, toda vez que las Juntas Locales las hacen, y los Consejeros se acercaban a la Junta Local a pedir que los acompañen a llevarlas a cabo. En este momento, dijo, que se convoque para el cumplimiento de metas. Las metas están en el documento que se les entregó,

ya están los lineamientos con las cuatro guías de verificación completas, que contiene las cuatro fases para que se puedan hacer las adecuaciones pertinentes.

Finalizó su intervención, diciendo que las metas que se están proponiendo se obtuvieron a partir de los promedios de ciudadanos sorteados y de supervisores y CAES para tener una meta más atendible por parte de cada uno de los órganos que así lo tienen.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Agradeció a la Dirección, la presentación de la estrategia, a la Dirección Ejecutiva, al Director Ejecutivo también por la presentación y por el documento. Aclaró que todos los presentes saben que se está, frente a uno de los documentos más importantes, incluso fascinantes desde el punto de vista electoral, y se está viendo cómo se va construyendo su elaboración.

Consideró de la mayor relevancia que el trabajo que se emprende en torno a su análisis, a las mesas de discusión que se están proponiendo se tengan respecto del documento, incorporen a la Comisión, incluso si es necesario, a otros y a otras, quienes podrían hacer llegar sus comentarios, que hubiese una difusión amplia entre especialistas, entre organizaciones que han estado vinculadas al proceso de observación. Dijo que no está de más, el que siempre exista la posibilidad de hacer llegar sus propios comentarios en esa medida y materia.

Manifestó tener una enorme confianza en que la experiencia acumulada del Instituto está siendo expresada, es un documento que la expresa de manera clara y se habrá de empezar con el proceso fino de revisión. Consideró que la presentación da muestra de una estructura ya muy avanzada en relación a los grandes temas, bien colocada y seguramente que se habrán de precisar dilemas concretos respecto de cómo continuar.

Felicitó al área por el esfuerzo que se ha realizado para la presentación, y sobre todo para ese primer diseño, para lo que se llama, el primer saque del trabajo. Asimismo extendió una felicitación a la idea de que se busque una aprobación con la mayor antelación posible al inicio del Proceso Electoral Federal, que es en el mes de octubre.

Lo anterior, enfatizó porque eso permite una mejor y mayor transmisión con quienes aplican la Estrategia de modo muy puntual, como lo son los vocales locales y distritales y, desde luego, también en un segundo momento quienes participan en ella, que son los Consejeros locales y distritales. Así que, estimó, que es buena decisión el adelantar el proceso de aprobación respecto de otras experiencias y reconoció en el esfuerzo, una enorme previsión.

Comentó que, lo que planteó el Consejero Baños al inicio de la presentación, el Director y la propia Directora, ha consistido en hacer un diagnóstico del proceso electoral pasado, en hacer un análisis con quienes aplican la Estrategia, en establecer seminarios de discusión con ellos para conocer cuáles son los problemas, identificar esos problemas y ver de qué manera pueden solventarse.

Agregó que tiene siempre el enorme reto de vivir entre la generalidad de un proyecto estratégico nacional con las necesidades particulares que en cada distrito y sección, esa atención que aparecerá seguramente en la estrategia del año 2011. Mencionó que

se analizará cómo se está resolviendo, porque siempre que se advierte la mirada de un distrito, en los demás distritos suponen que así puede ocurrir en todo el país.

Indicó que tiene que ser lo suficientemente general para que sea lo suficientemente eficaz para cada uno de los distritos, y de igual manera, lo suficientemente precisa y flexible, para que tengan los instrumentos cada Junta Distrital y Consejo Distrital de atender la circunstancia que allá se habrá de advertir

Consideró el tiempo, como aspecto importante para poder revisar el documento que para quienes han estado en ellos, representa una época muy interesante de ir analizando, discutiendo, revisando indicadores etc. Esta es una etapa muy importante de análisis sobre cómo encontrar las soluciones en torno a ello.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Solicitó el calendario, por medio magnético. Manifestó el hecho de ver los temas en cada una de las etapas y anunció futuras observaciones por cuanto a lo que se ha hecho de los trabajos con los vocales y establecer algunas conclusiones. Reconoció el trabajo de los vocales, quienes son muy acertados en temas del rubro.

**Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Lic. Raúl Corichi:** Indicó que en nombre del profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, agradeció la invitación a la Comisión, para empezar a abordar esos temas, que se han venido trabajando desde el año pasado, junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Informó que se han tenido reuniones de trabajo sumamente productivas, de intercambio de ideas; se han revisado los documentos integrales, consolidados, y aunque en cada proceso son diferentes, son perfectibles y se han ido aportando ideas que todavía no concluyen, en términos, de la evaluación de los CAE's, tendrá que hacerse en 2012.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Mencionó el haber sido informado que la Dirección de Organización ha estado trabajando en la parte conducente con DECEYEC.

Urgió empezar a partir de hoy, el proceso de formalización de los contenidos de la estrategia, así que, le pareció pertinente que DEOE ya esté acompañando en las discusiones formales de la Comisión, agradeció su asistencia y se les invitó a las discusiones de los miércoles.

Aclaró que no aparece en el disco el cronograma, porque no es un documento que sea parte integrante de la estrategia, sino más bien es un instrumento de trabajo que se diseñó para proponerles esas reuniones de los miércoles. Dijo que ya está muy focalizada la discusión que se tendrá, no en toda la estrategia, que tiene ya una tradición larga, pero sí hay algunos detalles en los que se van a tomar ciertas decisiones.

Solicitó a la Directora de Capacitación, con la autorización del Director Ejecutivo, que sea quien coordine los grupos de trabajo, por supuesto informándoles al Director

Ejecutivo de los avances correspondientes y a la Secretaría Técnica, que también propicie que los encuentros se hagan en las mejores condiciones para todos.

### **Aprobación de la Instalación de Mesas de Trabajo**

#### **Secretaría Técnica, Lic. Angélica Pérez: 8.- Asuntos Generales**

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Comentó acerca del tema que tiene que ver con el diseño de los programas de educación cívica para la implementación de la ENEC, que se tienen que aprobar en el mes de abril.

Dijo, que es, en el Acuerdo del Consejo General que se aprobó en 2 de febrero de 2011, por el que se aprobó Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México 2011-2015, se estableció una instrucción a la Dirección Ejecutiva para que en el transcurso de los meses de marzo y abril desarrollara los programas de implementación de la propia estrategia, que tendría verificativo particularmente para el año de 2011. La Dirección Ejecutiva ha estado trabajando en esa materia sobre 15 programas específicos, le solicitó al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Luis Javier Vaquero que de manera ejecutiva comente el avance en esa materia.

**Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro Luis Vaquero :** Aclaró que a partir de la aprobación del 2 de febrero del Consejo General de la ENEC, se han dado a la tarea de desarrollar los trabajos para el despliegue de las actividades que se desprenden de los programas y proyectos que se aprobaron para 2011.

Señaló que la propia estrategia determinó seguir un método de marco lógico, que lo que hace es trabajar el tema del despliegue y la construcción de las actividades a partir de matrices que determinan ciertos elementos, objetivos, actividades, propósitos y bajo ese método se ha venido trabajando para el desarrollo de esas tareas. Comentó que se ha estado trabajando de manera cercana con los asesores y las asesoras de los Consejeros de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva, con el fin de ir avanzando de la manera más rápida posible, porque como bien dice el Consejero Presidente de la Comisión, se tiene que presentar ante la misma Comisión la aprobación de estas tareas. Una vez que se discutan las matrices desarrolladas de estos programas, lo que se hace es escribir un documento que dé cuenta concreta de qué tareas, y qué actividades se van a desprender de cada uno de los programas y proyectos para 2011.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Enfatizó la relevancia del tema, dado que se deben de aprobar en Comisión 6 de los 15 programas de implementación. De los 15 solo son 6 que tendrían aplicación específica para el año de 2011.

Informó que se convocará a sesión de Comisión para conocerlos y antes eso se socializará la información. La idea sería para la tercera semana de abril, para conocer los 6 programas de implementación de la estrategia para el año de 2011 y los avances que haya en el resto de los programas.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Dijo que son los vocales los que más tienen que ver en el proceso y por ello más problemas. Solicitó que se incluya un punto más en la presente estrategia que lo tome la Comisión del Servicio, señalando que cuando él hizo la referencia en la Comisión de Organización, le dijeron que eso se decía en la Comisión de Capacitación y, tiene que ver con la situación de la elaboración de la evaluación del trabajo colaborativo, sobre todo en capacitación y cómo se va a impactar la evaluación del servicio.

Refirió lo mismo respecto a las evaluaciones en lo que toque de los partidos políticos. Solicitó dos puntos: primero, que los partidos políticos vuelvan a ser considerados en su parte de evaluación en la circunstancia del Servicio Profesional Electoral. Segundo, tanto en Organización como en Capacitación, tomar en cuenta el trabajo colaborativo de estar apoyando positiva y contundentemente a los vocales en las grandes labores a realizar en la capacitación y sea sujeto de evaluación en varios niveles. De igual modo, solicitó verlo reflejado y agendado, respecto a cómo se va a estar midiendo esa parte del trabajo colaborativo, de apoyo, del impacto en los estímulos y del impacto en la evaluación a los vocales.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Dijo que, independientemente del debate de quiénes evalúan los partidos políticos, debe de quedar claro que la evaluación tuvo modificaciones dado que en el 2000, hoy, en el 2011 no se establece una evaluación especial y del desempeño como se hacía anteriormente, hoy se hace una evaluación anual.

Informó que la evaluación del proceso electoral se incorporará en la evaluación del 2012, no así, en la de de 2011, porque se anualizó el proceso, respecto de la condición anterior en donde se suspendía un año, iniciaba proceso, arrancaba otra evaluación y luego quedaba un periodo que era en donde se hacía la evaluación, la modificación estatutaria, ahora la evaluación se volvió es anualizada.

Dejó claro que, para empezar, el proceso en donde los partidos participan en ese en la evaluación, no ha desaparecido, sino que habrá de reaparecer hacia la Elección del 2012 y a la evaluación del 2012 que por regla general se expresará hacia el 2013. El mecanismo, la construcción de metas de desempeño, la evaluación del desempeño y vinculación con ello, han tenido un avance importante en materia de la vinculación que existe entre las distintas ramas y entre los vocales correspondientes.

Mencionó que en el proceso de construcción de indicadores de evaluación para vocales de capacitación electoral, educación cívica, participa el área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica de un modo muy destacado, de igual modo participa organización, el Secretario, los Vocales Ejecutivos, y el área de registro.

Consideró que aun puede haber mayores elementos de fortalecimiento sobre las metas y la evaluación, pero ésa ha sido la apuesta desde la modificación estatutaria, elementos nuevos que están en juego y será patente en los resultados, advirtiendo los avances en el mejor discernimiento de las competencias de evaluación que la institución ha ido desarrollando, en torno a los miembros del servicio.

**Representante del PRD, C. Jaime Castañeda:** Comentó que siempre ha habido una vinculación sobre del trabajo colaborativo. Lo interesante es precisamente que está la reforma, que la evaluación es anualizada, que se va a un proceso electoral cuya complejidad es mayor, no por las cuestiones de capacidades, sino por lo que los puestos de elección popular que están en disputa. Destacó la importancia por la parte de la estrategia, de que cada uno de los indicadores se vaya señalando adecuadamente, tiene que estar vinculado con la evaluación para que se haga correctamente.

Consideró importante que se conozca para ver dónde se pone más énfasis, es claro que hecho que todas las casillas sean ubicadas correctamente por cuanto a organización y esté capacitado un porcentaje razonable, efectivo de funcionarios que funjan y que asistan, eso debe de ser valorado. Solicitó el ser informado de cómo se va evaluando.

**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Puntualizó que el tema atraviesa por varias partes, y una muy importante es la formulación de los indicadores de evaluación de los vocales. En donde hay que tener especial cuidado, sobre todo por algunos indicadores cuantitativos que tradicionalmente se les impone a los vocales.

Agradeció la propuesta del tema por parte del PRD, pero sí, se debe tener una revisión especial en la formulación de esos indicadores. Señaló como Presidente de la Comisión y, tomando en cuenta que el Consejero Figueroa forma parte de la Comisión del Servicio y Macarita Elizondo la preside, se prestará mucha atención a esa situación.

Dijo que, de manera particular, hará una revisión de los indicadores, y le parece importante tomar en cuenta el elemento y otros adicionales que tienen que ver con la formulación de los indicadores para la evaluación de los vocales de Capacitación, durante el Proceso Electoral.

**Consejero Electoral, Maestro Alfredo Figueroa:** Precisó que los indicadores de evaluación del año 2011, han sido aprobados por la Comisión del Servicio Profesional y por la Junta General Ejecutiva.

Aseguró que los indicadores vinculados al Proceso Electoral 2012, serán presentados en el marco de la Comisión hacia finales del año como ocurre habitualmente. Indicó que ambos documentos podrán ser consultados y analizados y que existen periodos, en el año para hacer -si fuese necesario-, algún tipo de ajuste en el marco de la Comisión y de la Junta General.

Finalizó diciendo que los datos, son visibles y ya se incorporaron el conjunto de aspectos vinculados al Proceso Electoral de este año, incluyendo las actividades de Capacitación.

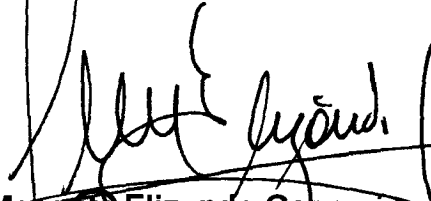
**Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños:** Dejó abierta la posibilidad de que se revisen esos indicadores 2011, no sería la primera vez que se hace ajuste a un indicador de evaluación, particularmente con vocales del Registro y con vocales de Capacitación.

Mencionó que se han concluido los asuntos del día de hoy, así que doy por terminada la sesión y les agradeció a todos su presencia.

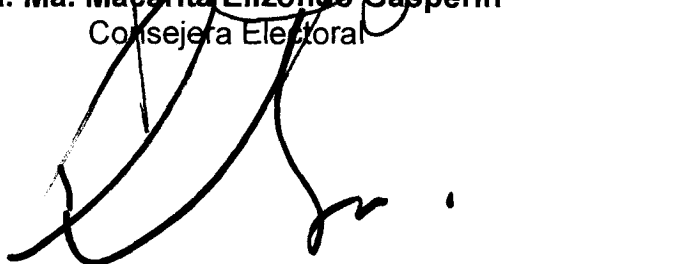
**Conclusión de la sesión**



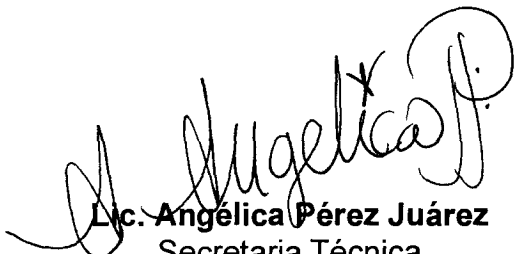
**Marco Antonio Baños Martínez**  
Presidente de la Comisión  
de Capacitación Electoral y Educación Cívica



**Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperin**  
Consejera Electoral



**Mtro. Alfredo Figueroa Fernández**  
Consejero Electoral



**Lic. Angélica Pérez Juárez**  
Secretaria Técnica